

ACTA N° 01- SO - CO - 2015
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 15 DE ENERO DE 2015.

Siendo las 11:00 horas del día 15 de enero de 2015, en la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional de Frontera, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico y Dr. Ignacio Antonio Ramírez Vallejos, Vicepresidente Administrativo; para llevar a cabo la sesión extraordinaria convocada; desempeñándose como secretaria de la sesión la Abog. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, Secretaria General de la Universidad Nacional.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión ordinaria, teniendo como agenda la siguiente documentación:

SECCIÓN: ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 24-SO-CO-2014 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2014.
2. PROVEIDO N° 029-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 005-2015-OGA-UNF: Informe sobre Responsable de Fondo para Pagos en Efectivo.
3. PROVEIDO N° 042-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 033-2015-OGPP-UNF: Certificación presupuestaria para pago en efectivo
4. PROVEIDO N° 013-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 010-2015-V.ACD-UNF: Observación de Resolución de Comisión Organizadora N° 130-2014-CO-UNF
5. PROVEIDO N° 014-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 012-2015-V.ACD-UNF: Solicito reunión de Trabajo
6. PROVEIDO N° 024-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 014-2015-V.ACD-UNF: Oficio N° 004-2015/UNF-S-RIE-EAM: Planilla de Admisión 2014
7. PROVEIDO N° 028-2015-UNF-CO-P: Carta S/N de fecha 12 de Enero de 2015: Retiro de Comisión AH DOC.
8. PROVEIDO N° 045-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 006-2015-UNF-SG: Oficio N° 009-2015-OGA-UNF: Informe N° 02-2015-UNF-VP-ADM/ABAST.: Obligaciones Contractuales de la Empresa de Vigilancia en caso de Siniestro.
9. PROVEIDO N° 012-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 007-2015-V.ACD-UNF: Oficio N° 200-2014/UNF-V.PAD :Propuesta de Manual de Políticas de Seguridad Informática en la UNF
10. PROVEIDO N° 034-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 019-V.ACD-UNF: Oficio N° 680-2014-OGPP-UNF; Actualización del TUPA: Oficio N° 006-2015-UNF-RIE-EAM: Cursos Propuestos.
11. PROVEIDO N° 036-2015-UNF-CO-P: Informe N° 006-2015-UNF-OGAJ: Informe Legal sobre Reconsideración de Addenda N 001-2015-Renovación de Contrato hasta el 31 de Diciembre del 2015-Docente de la UNF.
12. PROVEIDO N° 038-2015-UNF-CO-P: Carta N 04-2015/UNFS-COM.AD.RCO. 113-2014-CO-UNF.P
13. PROVEIDO N° 040-2015-UNF-CO-P: Carta N 03-2015/UNF-COM.DES.CO N 137-2014-CO-UNF: Remitir Actas de Comisión Designada y Solicitar Modificación de Resolución
14. PROVEIDO N° 046-2015-UNF-CO-P: Oficio N 002-2015-UNF-CO-P: Calendario Académico Año 2015
15. OFICIO N° 069-2014/UNF-S-WRMZ/EAM/CAPO: Calendario Académico Año 2015-I.
16. LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:

Resolución N° 101-2014-CO-PC-UNF	Resolución N° 115-2014-CO-PC-UNF
Resolución N° 102-2014-CO-PC-UNF	Resolución N° 116-2014-CO-PC-UNF
Resolución N° 103-2014-CO-PC-UNF	Resolución N° 117-2014-CO-PC-UNF
Resolución N° 104-2014-CO-PC-UNF	Resolución N° 118-2014-CO-PC-UNF
Resolución N° 105-2014-CO-PC-UNF	Resolución N° 119-2014-CO-PC-UNF
Resolución N° 106-2014-CO-PC-UNF	Resolución N° 120-2014-CO-PC-UNF
Resolución N° 107-2014-CO-PC-UNF	Resolución N° 121-2014-CO-PC-UNF
Resolución N° 108-2014-CO-PC-UNF	Resolución N° 122-2014-CO-PC-UNF
Resolución N° 109-2014-CO-PC-UNF	Resolución N° 123-2014-CO-PC-UNF
Resolución N° 110-2014-CO-PC-UNF	Resolución N° 124-2014-CO-PC-UNF
Resolución N° 111-2014-CO-PC-UNF	Resolución N° 125-2014-CO-PC-UNF
Resolución N° 112-2014-CO-PC-UNF	Resolución N° 001-2015-CO-PC-UNF
Resolución N° 113-2014-CO-PC-UNF	Resolución N° 002-2015-CO-PC-UNF
Resolución N° 114-2014-CO-PC-UNF	Resolución N° 003-2015-CO-PC-UNF

SECCIÓN: PEDIDOS

El Sr. Vicepresidente Académico solicita:

Solicita, se aclare respecto al convenio suscrito con CITEAGRO, pues indica que en el acta no hay concordancia toda vez que dice en uno de los párrafos que el Sr. Vicepresidente Académico no está de acuerdo y luego en los acuerdos se especifica que se acordó por unanimidad y que está en desacuerdo porque no se especifica en que se compromete cada uno.

Que se informe sobre el contrato con la Empresa Seguridad Visen, así mismo solicita considerar en agenda Oficiar a la Empresa Visen para que informe quien dio la orden de dejar de revisar las mochilas, carteras u otros de los alumnos, personal administrativo y docente; pues señala que se estaba insinuando que la Vicepresidencia Académica fue quien había dado la orden para el cese de las revisiones.

Que se trate el tema de la Comisión AD HOC encargada de la pérdida del Equipo Multimedia, a quien se le otorgó el plazo 30 días hábiles como máximo, para que cumplan con presentar el informe respectivo; sin embargo hasta la fecha no se ha recibido ningún resultado.

Que se informe sobre la compra de reactivos para laboratorios que hasta la fecha esta pendiente; asimismo solicita se informe sobre las consideraciones tomadas para realizar la concesión de la cafetería, lo cual ha sido solicitado anteriormente.

Que se informe sobre la invitación que se tenía que hacer a las compañías aseguradoras, la primera quincena de Enero.

SECCIÓN: INFORMES

El Sr. Vicepresidente Académico informa:

Que la ONG Autosuficiencia Agrícola está solicitando exponer cierta información a fin de suscribir un posible convenio con la UNF acerca de un proyecto de investigación, relacionado a la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, y que se está coordinando una reunión de trabajo para tratar ese tema de forma específica.

Que este año se van a necesitar mayor número de aulas y se tiene la preocupación pues ya se viene otro semestre y es obvio que se va a necesitar un nuevo pabellón de aulas, de lo contrario se va tener que recurrir a situaciones como alquiler de locales y cree que es un tema prioritario la construcción del pabellón de aulas, pues si no se va a tener que recurrir a dos turnos y también se tendría que hacerse un cambio en los horarios de los docentes y de los administrativos, pues no puede suceder lo que ocurre en otras universidades que muchas



veces no hay personal administrativo que atienda las necesidades de los docentes y alumnos; pero señala que debe tenerse en cuenta que la zona donde se encuentra ubicada la Universidad, es insegura y puede ser peligroso permanecer en ella, incluso hay poca iluminación externa e interna, por otro lado el servicio de transporte a esa hora es escaso.

Que se ha reunido con la encargada de las Pizarras Interactivas, y que ya está presupuestado el pago y ahora viene la etapa de presentación del Software Informático para poner en funcionamiento dichas pizarras ya se ha acordado con ella que se va hacer una capacitación a los docentes y el horario de capacitación va a ser de 8:30 a 1:30 pm durante los días 26 al 30 de enero de 2015, en total son 30 horas de capacitación, se está en coordinación con los Responsables (e) de Carrera y va a emitir un documento a los miembros de la Comisión Organizadora, para su conocimiento. Manifiesta que se les ha dado un tema específico por especialidad para que brinden una clase modelo en las pizarras interactivas y se les ha exigido que los temas que incorporen en los Software son los que se usen en las clases porque de nada serviría que se instalen este software, indica que la encargada de pizarra interactivas ya ha visitado las instalaciones y ha visto que las pizarras están listas para ser usadas solo para que vengan con los software y hacerles la clase modelo, manifiesta que se está avanzando con la entrada de datos al nuevo software informático y el día 14 de Enero de 2015 se ha tenido una exposición con la encargada Sra. Rosa Llanos y ya se entran ingresando todos los datos del semestre pasado se han encontrado algunos obstáculos que se están arreglando y la meta es llegar a este semestre con los datos ya incorporados para darle un fin este semestre de una oficina académica ya organizada y tiene al personal avanzando y según le manifiesta la Srta. Rosa Llanos se está avanzando y espera que para la otra semana ya se carguen todas las notas al sistema y solo se está esperando que los profesores entreguen sus actas y dar por finalizado el semestre.

El Sr. Vicepresidente Administrativo informa:

Sobre su Comisión de Servicios en la ciudad de Lima, indicando que visitó la ANR, a fin de tratar e impulsar los temas referentes a nuestros proyectos de inversión, toda vez que existen dos oficinas que siguen funcionando que son la oficina de Infraestructura y la oficina de Proyecto de Inversión.

Que la semana pasada se ha reunido con la encargada de la Unidad formuladora de la UNF y con el Jefe de la Oficina General de infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales de la UNF y se ha revisado el tema del pabellón de aulas, pues incluso existe una Resolución de Comisión donde se ha priorizado dicho proyecto de inversión; y se está requiriendo los términos de referencia a la Oficina de Unidad Formuladora, quién tiene que hacerlos tomando aspectos administrativos, económicos o técnicos, luego que tenga una reunión con el área usuaria, en este caso es el área académica quien le tiene que decir características, todo esto pasa a su vez tiene a OPI del MINEDU para que lo revisen los técnicos especialistas. En ese sentido, indica que se tiene que programar el horario con turnos de tarde, a fin de que se puedan dictar clases sin contratiempos.

El VAD indica que se ha entregado el POI 2015, y que también se ha ido a CONCYTEC y se está coordinando una reunión de trabajo que va a ser en la región Piura el día 23 de Enero de 2015, y existe 3 oficios dirigidos al rector Cesar Reyes Peña, al Dr. Jorge Castillo, Reynaldo Guzmán y que los documentos se deberían de enviar para que también se ha alcanzado a CONCYTEC la agenda institucional en manera de cortesía.

Que en el MINEDU se hizo entrega del POI 2015, y que también ha ido a CONCYTEC dado que con la Ing. Magaly Áreas de la Dirección de Política de CONCYTEC y se está coordinando por internet una reunión de trabajo que va a ser en la región Piura el día 23 de enero de 2015, donde participará la Universidad Nacional de Piura y la Universidad Nacional de Frontera y que aún falta decidir la hora y la sede donde se dará lugar dicha reunión y existe 3 oficios firmados dirigido al Rector de la UNP Cesar Reyes Peña, al Dr. Jorge Gonzales y al Ing. Castillo, Reynaldo Guzmán – Presidente del Gobierno Regional Piura. Por otro lado indica, que también se ha entregado a CONCYTEC y algunos funcionarios la Agenda Institucional de la UNF a manera de cortesía. Indica que después de la reunión de los miembros de CONCYTEC en Piura, estarían visitando la UNF para conocerla la misma que ha generado expectativa para ver lo pendiente que aún está en todo lo referente al convenio que se va a firmar con CONCYTEC al anteproyecto del Parque Tecnológico y también al ofrecimiento de un aporte en beneficio de la UNF.

El Sr. Presidente informa:

Que en su viaje de Comisión a la Ciudad de Lima se contactó con el Decano de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, pues se quiere poner en marcha el Convenio suscrito con ellos y quienes a su vez ya están poniendo en marcha el primer Centro de Excelencia, manifestó que deseaba reunirse con un equipo de docentes de la Facultad de Ingeniería Económica de la UNF, para trabajar, sin embargo, le indicó que actualmente solo contamos con dos docentes de Economía en la UNF, y que espera que para el próximo semestre se contraten más docentes Economistas, por lo que han convenido seguir comunicándose para identificar ciertos proyectos y formar equipos de trabajo y que para el mes de marzo se está pensando que con los docentes se pueda trabajar con proyectos específicos en el campo de la Economía. Manifiesta que también ha visitado el MINEDU, a fin de hacerle llegar la agenda institucional de la UNF a la Dra. Isabel Zevallos pero que lamentablemente no la encontró, por lo que solicitó una cita con ella y el día que le otorgaron la cita se encontró con el Dr. Juan Antonio Trelles quien está asumiendo la responsabilidad del SUNEDU y logró conversar con él y le manifestó de todos los logros alcanzados por la UNF y de algunas restricciones sobre las partes de las inversiones, y que el Dr. Trelles claramente le manifestó que todo el tema de la Inversión pública la va a tener a cargo el MINEDU y que la quincena de enero el Ministro debe de estar nombrando al nuevo superintendente y se ha solicitado CONCYTEC que designe a un representante y los otros cargos en la parte académica e investigación va a salir a concurso y esto va a demorar aproximadamente 02 meses y que a partir de marzo espera ya este conformada la Superintendencia y a partir de allí empezará a verse la situación de las universidades; no obstante van a salir algunas directivas, cuyos temas se vienen trabajando, y estas directivas van a ser tomadas en consideración y por ahora se han realizado algunos cambios de Comisiones Organizadoras sobre todas aquellas que han tenido problemas y hasta la fecha ya van 03 Comisiones Organizadoras que van cambiando; por otro lado le indicó que todo lo que se realice en la UNF tiene que informarse al SUNEDU, pues si bien es cierto que como Comisión se tiene autonomía relativa y que se puede tomar decisiones y acuerdos, empero todo lo que se decida como Comisión Organizadora tiene que ser informado. También indico que en cualquier momento van a realizar visitas inopinadas a las Universidades para ver cómo está la situación Académica, Administrativa y de Investigación, pues van a realizar toda una evaluación al respecto y quizá también le competa a la Superintendencia quien es la que va a tomar decisiones a futuro. También Indica que fue a la ceremonia de la UNMSM donde estuvieron presente representantes de varias Instituciones Públicas, que están trabajando en este primer Centro de Excelencia indica que converso con la Dra. Orjeda y le manifestó que el día 23 de enero de 2015 van a estar en Piura y quieren plantear las acciones a tomar y quieren trabajar con la UNP y la UNF, y es obvio porque estas instituciones cuentan con los recursos, quieren retomar estos trabajos, porque estos temas han estado desactivados en el anterior Gobierno Regional, por eso la reunión es con estas 03 Instituciones, manifestó que tenemos que ir con nuestro equipo, es decir, no solo van a asistir los miembros de la Comisión Organizadora, sino también la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Jefa (e) de la Oficina de Cooperación Técnica, a quien se le solicitó que tenga listo el Convenio y sobre todo las posibles líneas de investigación que se pueda trabajar a futuro porque es lo que interesa y espera estar presente el viernes 23 de enero para definir varios temas y proyectos de investigación.

Que, la Comisión Ad Hoc encargada de investigar la pérdida del Equipo Multimedia, ha presentado un informe, el mismo que será visto en orden del día; así mismo, se tratará el tema relacionado a la renuncia de uno de los integrantes de dicha Comisión.

El Presidente de la Comisión Organizadora Solicita al Sr. Vicepresidente Administrativo coordine una cita con la Srta Karla Ayala, a fin que asista junto con responsable de la Unidad Formuladora y el Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios de la UNF, para hacer llegar nuestras preocupaciones sobre la falta de aulas por ejemplo, lo importante es llevar el Oficio solicitando que se delegue facultades a la Unidad Evaluadora, pues de contar a UNF con esas facultades los proyectos se ejecutarían de inmediato.



SECCIÓN: ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 24-SO-CO-2014 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2014.

Con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico y Dr. Ignacio Antonio Ramírez Vallejos, Vicepresidente Administrativo, quienes participaron de la Sesión Ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2014, se aprobó por unanimidad el acta anotada en la agenda correspondiente.

2. **PROVEIDO N° 029-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 005-2015-OGA-UNF: Informe sobre Responsable de Fondo para Pagos en Efectivo.
3. **PROVEIDO N° 042-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 033-2015-OGPP-UNF: Certificación Presupuestaria para Ejecutar Fondo para Pagos en Efectivo.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 005-2015-OGA-UNF sobre Informe sobre Responsable de Fondo para Pagos en Efectivo y del Oficio N° 033-2015-OGPP-UNF sobre Certificación Presupuestaria para Ejecutar Fondo para Pagos en Efectivo, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Presidente indica que la Srta. Karen Morán Acaro ha sido responsable de Caja Chica durante 03 años consecutivos y está solicitando se le excluya de dicha responsabilidad.

El Sr. Vicepresidente Administrativo, indica que a fin de evitar cualquier conjetura por el hecho que la misma persona tenga a cargo la caja chica durante tres años consecutivos, es pertinente, designar a otra persona como responsable.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDOS:

"Aceptar el pedido realizado por la Srta. Karen Jianina Morán Acaro – Responsable Único del Fondo para Pagos en Efectivo de la UNF durante el Ejercicio Fiscal 2014, respecto de no ser la Responsable Único del Fondo para Pagos en Efectivo de la Universidad Nacional de Frontera, para el Ejercicio Fiscal 2015."

"Designar a la Srta. Yovany Peña Arce – Auxiliar de la Oficina General de Administración de la UNF, como Responsable Único del Fondo para Pagos en Efectivo de la Universidad Nacional de Frontera, durante el Ejercicio Fiscal 2015."

"Autorizar la apertura del Fondo para Pagos en Efectivo de la UNF durante el Ejercicio Fiscal 2015, por el importe de S/. 5.000.00 (Cinco mil con 00/100 Nuevos Soles)."

"Autorizar que el importe máximo a reembolsar por cada Fondo para Pagos en Efectivo durante el Ejercicio Fiscal 2015, sea de S/. 5.000.00 (Cinco mil con 00/100 Nuevos Soles)."

4. **PROVEIDO N° 013-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 010-2015-V.ACD-UNF: Observación de Resolución de Comisión Organizadora N° 130-2014-CO-UNF

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 010-2015-V.ACD-UNF sobre Observación de Resolución de Comisión Organizadora N° 130-2014-CO-UNF, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Vicepresidente Administrativo, indica que estas plazas que se están requiriendo son plazas permanente y el centro pre universitario va a tener una continuidad en principio y hay que hacer una planificación organizacional y desarrollarlo prácticamente hay espacios o intervalos muy breves es decir tiene carácter permanente y a medida que esto se vaya dando va a tener mayor acogida y esto es todo un trabajo, lo único que se está citando en el documento es que el pago por venir para una oficina generadora de recursos se carga a estos recursos y son recursos directamente autofinanciados y se está hablando de montos entre 1500.00 1700.00 y que sucedido por una serie de meses se va a dar de esa manera porque también la directiva para cubrir plazas lo dice así porque viene a dar un servicio directo a una Unidad generadora de recursos y como tal debe de atender su operatividad no es que se busque contratar a una determinada persona y luego se contrata a otra persona sino que se da continuidad y se está buscando la sostenibilidad del Centro Universitario con una persona que vaya tomando experiencia y vaya haciendo cada día mejor las cosas.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que al Técnico Administrativo CEPRE se le va a pagar S/ 2430.00 y eso es lo que ha motivado la preocupación de los encargados del CEPRE en este momento y el Docente Carlos Palacios Otero le comentaba que con la baja recaudación que se tiene del CEPRE y con la dificultad que se tiene para conseguir postulantes sin embargo ya hay un sueldo para el administrativo CEPRE y se le tiene que pagar con lo que se recaude y no se sabe a futuro cual va la número de los postulantes y que pagársele ese monto al técnico CEPRE lo que estaba indicando el Docente Palacios Otero como encargado del CEPRE es que son ellos los que tienen que pagar el monto de S/ 2430.00 al técnico CEPRE y no la universidad; manifiesta que él no había advertido esta situación por tanto el Profesor Carlos Palacios está pidiendo que se le dé la libertad de contar con personas de acuerdo a la necesidad de trabajo para ver cuánto se puede pagar al técnico administrativo, y así no tener problemas a futuro como se tiene en estos momentos por el pago de planilla del examen de admisión la preocupación es que si ingresa una persona por concurso como Técnico Administrativo CEPRE, y se va a tener que pagarle los S/ 2430.00, indica que si la universidad se compromete a pagar este monto puede salir esa plaza a concurso.

El Sr. Vicepresidente Administrativo indica, la situación en cuanto al CEPRE, es que se debe de tener una persona responsable y que en otras universidades hay una Director del Centro Pre Universitario y que se tiene toda una estructura, no tiene una persona o un responsable sino tiene toda una organización con personas que está en la parte académica tienen profesores del CEPRE tienen toda una organización y en este caso este técnico administrativo CEPRE sería por el responsable de este centro Universitario y al se le encargaría la Planificación la Programación el ver las cuestiones de marketing entre otras tareas y en este caso las comisiones que se están viendo y vienen funcionando son comisiones para determinados procesos temporales y son para un determinado proceso pero son más de apoyo que los que efectivamente tienen la responsabilidad de asumir ese compromiso y a quien se le debe de pedir que genere recursos del CEPRE es al encargado del Técnico CEPRE él es encargado y para eso le va a contratar y por eso se debe de especificar las funciones que va a tener esta persona y si es así cree que está bien porque la comisión sirve de apoyo es la persona responsable del apoyo de este Centro Preuniversitario la misma que va a tener la responsabilidad del éxito y allí la figura cambia lo que pasa que es se está viendo desde otro escenario.

El Sr. Vicepresidente Académico indica, que los docentes no van a querer formar parte de la comisión porque van a decir que ya hay un encargado de CEPRE y ya no van a querer formar parte de este centro universitario y cree este técnico administrativo va a tener un sueldo mayor que lo que ellos perciben y ya nadie va a querer formar parte de estas comisiones cree que de esta manera no se va a tener el apoyo de los docentes y esta situación no tiene sentido que en su momento estuvo de acuerdo con esta propuesta pero ahora, y no tenía conocimiento que el Vicepresidente Administrativo tenía pensado darle funciones de marketing al asistente administrativo porque se estaban realizando los perfiles en otro sentido y no con los que manifiesta el Sr. Vicepresidente Administrativo.



El Sr. Vicepresidente Administrativo indica que solo está dando ideas y se tendría que dar el origen de donde vino la solicitud de Asistente para el CEPRE, considera que esa solicitud viene del área académica y que en sesión el Vicepresidente Académico lo justificó y manifestó que necesitaba una persona para que cumpla con esas labores y si es así que por tanto debe de anexarse el perfil para y sugiere que se revise.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDOS:

"Autorizar la modificación del Artículo Primero de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 130 -2014-CO-UNF de fecha 15 de diciembre de 2014, en el extremo de excluir de la Convocatoria del Concurso Público las plazas de Técnico Administrativo CEPRE y Secretaria CEPRE, quedando como sigue:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Proceso de Convocatoria del CONCURSO PÚBLICO N° 001-2015-UNF DE PLAZAS DE ADMINISTRATIVOS CONTRATADOS POR LA MODALIDAD CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, para ocupar las plazas vacantes que a continuación se detallan:



Nº	CARGOS	Número de Personas	Honorario Mensual
1	Auxiliar de Secretaria General	1	S/. 1,500.
2	Asistente de la Oficina General de Asesoría Jurídica	1	S/. 3,000.
3	Secretaría de la Oficina General de Recursos Humanos	1	S/. 1,800.
4	Responsable de Estudios de la Oficina General de Infraestructura	1	S/. 3,500.
5	Técnico de Abastecimiento (Compras)	1	S/. 2,430.
6	Técnico de Biblioteca	1	S/. 2,430
7	Técnico de Salud	1	S/. 2,000
8	Técnico de Laboratorio de Computo	1	S/. 2,430
9	Asistente de Oficina de Proyección Social	1	S/. 3,500
10	Auxiliar de Secretaria para Responsables de Carrera	1	S/. 1,500
11	Secretaria para Mesa de Partes	1	S/. 1,800
TOTALES		11	

"Autorizar la modificación del Artículo Quinto de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 130 -2014-CO-UNF de fecha 15 de diciembre de 2014, en el extremo de excluir de la Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público, a los representantes de las áreas usuarias de las plazas de Técnico Administrativo CEPRE y Secretaria CEPRE, quedando como sigue:

ARTÍCULO QUINTO.- DESIGNAR a los integrantes de la Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del CONCURSO PÚBLICO N° 001-2015-UNF DE PLAZAS DE ADMINISTRATIVOS CONTRATADOS POR LA MODALIDAD CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, el mismo que estará conformado por los siguientes profesionales:

REPRESENTANTES DE LOS ESTAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNF.	ESTAMENTO ADMINISTRATIVO	CARGO
• Econ. Paula Ruth Otero Michilot	Presidencia de la Comisión Organizadora	Presidente
• Econ. Carolina Labán Gonzales	Oficina de Recursos Humanos	Miembro

REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS USUARIAS DE LA UNF.	ÁREA USUARIA (PLAZA VACANTE)	CARGO
• Abg. Maritza Lorena Mogollón Peña	Secretaría General (Auxiliar de Secretaria General)	Miembro
• Abg. Jeanett Luzmila Castillo Tocto	Oficina General de Asesoría Jurídica (Asistente de la Oficina General de Asesoría Jurídica)	Miembro
• Ing. Armando David Arteaga Núñez	Oficina General de Infraestructura y Mantenimiento y Servicios Generales (Responsable de Estudios de la Oficina General de Infraestructura)	Miembro
• C.P.C. Mario Sergio Valdiviezo Becerra	Oficina de Abastecimiento (Técnico de Abastecimiento – Compras)	Miembro
• Dr. William Rolando Mirada Zamora	Vicepresidencia Académica (Técnico de Biblioteca)	Miembro
• Econ. Lourdes Angélica Vargas Carrasco	Oficina General de Recursos Humanos (Secretaria de la Oficina General de Recursos Humanos)	Miembro
• Lic. Yrene Flores Velásquez	Vicepresidencia Administrativa (Técnico de Salud)	Miembro
• Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero	Vicepresidencia Académica (Técnico de Laboratorio de Computo)	Miembro
• Econ. Lourdes Angélica Vargas Carrasco	Vicepresidencia Académica (Asistente de Oficina de Proyección Social)	Miembro
• Mg. Elías Aguirre Mena	Vicepresidencia Académica (Auxiliar de Secretaria para Responsables de Carrera)	Miembro
• Abg. Maritza Lorena Mogollón Peña	Secretaría General (Secretaria para Mesa de Partes)	Miembro

"Autorizar la modificación del Artículo Sexto de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 130 -2014-CO-UNF de fecha 15 de diciembre de 2014, en el extremo de excluir el perfil y las actividades a desarrollar de las plazas de Técnico Administrativo CEPRE y Secretaria CEPRE, quedando como sigue:

ARTÍCULO SEXTO.- SOLICITAR a la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, remita a la Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público, el perfil y las actividades a desarrollar de cada puesto a convocar en el CONCURSO PÚBLICO N° 001-2015-UNF DE PLAZAS DE ADMINISTRATIVOS CONTRATADOS POR LA MODALIDAD CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, que a continuación se detalla:

Nº	CARGOS	Número de Personas
1	Auxiliar de Secretaria General	1
2	Asistente de la Oficina General de Asesoría Jurídica	1
3	Secretaría de la Oficina General de Recursos Humanos	1
4	Responsable de Estudios de la Oficina General de Infraestructura	1
5	Técnico de Abastecimiento (Compras)	1
6	Técnico de Biblioteca	1
7	Técnico de Salud	1



8	Técnico de Laboratorio de Computo	1
9	Asistente de Oficina de Proyección Social	1
10	Auxiliar de Secretaría para Responsables de Carrera	1
11	Secretaría para Mesa de Partes	1
TOTALES		11

"Disponer que la parte no modificada de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 130 -2014-CO-UNF de fecha 15 de diciembre de 2014, mantenga el mismo efecto legal."

5. PROVEIDO N° 014-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 012-2015-V.ACD.UNF: Solicito reunión de Trabajo

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 012-2015-V.ACD.UNF sobre solicitud de reunión de Trabajo, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Vicepresidente Administrativo indica que se debe aprobar el Cuadro de Plazas del Concurso Público, luego las Bases, el Reglamento y el Cronograma y el jurado Calificador.

El Sr. Vicepresidente Académico, indica se han tomado como referencia las Bases y reglamento del Concurso anterior, modificándolas de acuerdo a la Ley N° 30220; por otro lado señala que el Jurado Calificador de dicho Concurso deben ser los miembros de la Comisión Organizadora.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora indica que están solicitando 20 nuevas plazas para docentes, adicionalmente a las 8 plazas que están ocupadas por docentes invitados y las 03 plazas de los Responsables (e) de Carrera.

El Sr. Vicepresidente Administrativo indica que se debe solicitar al MINEDU para que se determine a los miembros del Jurado Calificador.

El Sr. Presidente indica que hay dos posiciones: el de contar con un Jurado Calificador Externo o que los miembros de Comisión Organizadora conformen dicho Jurado Calificador; en ese sentido manifiesta que él se abstiene de ser parte del Jurado Calificador, por una cuestión de transparencia, y cree que se debería de elegir a un Jurado Calificador Externo pensando justamente en la transparencia y que podrían ser docentes externos de universidades prestigiosas, a fin de minimizar problemas posteriores.

El Sr. Vicepresidente Administrativo indica que Jurado Examinador de este proceso serían los miembros de la Comisión Organizadora, y que el Jurado Calificador debe ser externo, y podría estar conformado por docentes ordinarios principales, o podría haber una situación intermedia considerando que es un Concurso de Docentes, y si el Área Académica quiere participar de este proceso es válida, entonces el Sr. Vicepresidente Académico podría ser parte de este Jurado Calificador y se completaría con docentes externos de otras universidades para que se vea la transparencia, debiendo dichos docentes ser de las especialidades con las que cuenta la UNF.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que primero se debe determinar si los miembros del Jurado Calificador serán externos o serán los miembros de la Comisión Organizadora, pues cree que o participan todos os miembros de la Comisión Organizadora o no participa ninguno, ya que él solo no está dispuesto a integrar el Jurado Calificador.

El Sr. Vicepresidente Administrativo indica que la Comisión Organizadora no debe de participar en este proceso como Jurado Calificador.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que primero hay que consultar que tan factible es que la Comisión Organizadora no sea el Jurado Calificador y si es recomendable es no participar en este proceso, cree que si se abstienen debe ser porque tengan algún Familiar que va a participar en el Concurso y que se debe ver el fondo legal.

El Sr. Presidente encarga a la Oficina General de Asesoría Jurídica para que presente un informe de quienes pueden ser los miembros del jurado para la contratación de los profesores.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

"Aprobar el Concurso Público de Docentes Contratados de la Universidad Nacional de Frontera, solicitándole al Sr. Vicepresidente Académico, presente las Bases y Reglamento, incluyendo las observaciones realizadas a ambos documentos, por la Oficina General de Planificación y Presupuesto, por la Oficina General de Asesoría Jurídica y por la Vicepresidencia Administrativa"

6. PROVEIDO N° 024-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 014-2015-V.ACD-UNF: Oficio N 004-2015/UNF-S-RIE-EAM: Planilla de Admisión 2014

Luego de proceder a la lectura del Oficio N 004-2015/UNF-S-RIE-EAM sobre Planilla de Admisión 2014, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Vicepresidente Administrativo indica que ya es un trabajo hecho, y que ahora se debe honrar ese compromiso, señala que pedirá los informes pertinentes, a fin de que se pueda dar la mejor solución al respecto. Pero que se debe tener en cuenta que no es responsabilidad de área administrativa, que es una situación que a todos los atañe, y que lamentablemente no se realizan las cosas en su debido momento y debe tratarse en lo sucesivo que no ocurra este tipo de situaciones.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; pues se van a realizar las gestiones pertinentes para darle la mejor solución a este inconveniente.

7. PROVEIDO N° 028-2015-UNF-CO-P: Carta S/N de fecha 12 de enero de 2015: Retiro de Comisión AH DOC.

Luego de proceder a la lectura de la Carta S/N de fecha 12 de enero de 2015, sobre Retiro de Comisión AH DOC, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Vicepresidente Académico indica que se debe de aceptar la renuncia porque ya hay un informe de la Comisión AD HOC, el cual debe pasar primero a sesión de Comisión Organizadora para poder coordinar, manifiesta que no está de acuerdo que primero se derive a la Oficina de General de Administración y solicita que dicho Informe sea tratado en Sesión de Comisión Organizadora.

El Sr. Presidente indica que por recomendación de Oficina General de Asesoría Jurídica, derivó el Informe de la Comisión AD HOC, a la Oficina de General de Administración para sus respectivos.

La Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica indica que ha pasado a la Oficina General de Administración, en virtud que hay una serie de recomendaciones y tiene que hacer una revisión del contrato porque al parecer hay un contrato en la cual se estipula prácticamente el recupero de ese bien.



El Sr. Vicepresidente Académico indica que está en desacuerdo que primero se haya derivado a la Oficina General de Administración que la Comisión Organizadora la primera instancia, de lo contrario no tiene sentido que ellos hayan conformado la Comisión AD HOC, y que tanto él como el Sr. Vicepresidente Administrativo no tienen conocimiento de dicho Informe, y le parece una falta de respeto para el Colegiado.

El Sr. Presidente indica que este informe lo discutió con la Asesora Jurídica y de ella salió la recomendación que se derive a la Oficina General de Administración, e iba llevar el Informe a Sesión de Comisión una vez que se hayan implementado las recomendaciones. Aclara que en ningún momento se le ha querido faltar el respeto a la Comisión Organizadora y cree que a lo mejor fue apresurado remitirlo a otra Oficina, indica que en este momento solicitará copias de dicho Informe y se los entregará personalmente, solicitando las excusas del caso.

El Sr. Vicepresidente Administrativo indica que este tema tiene dos partes y se está viendo por el documento que está presentando el Docente Miguel Ángel Raymundo Sandoval, que da la impresión que este es un informe incompleto porque no están todos los integrantes de la Comisión Ad Hoc y lo que está presentando el Presidente de dicha comisión es una opinión y no un informe que sea producto de lo que se ha investigado sobre el tema que se le ha encargado y cree es un informe que no tiene la opinión de los 03 miembros de la Comisión Ad Hoc sin embargo solicita que desde su presidencia se derive a la Oficina General de Administración para ser revisado y dar una opinión de lo que pueda ser revisado, manifiesta que la Comisión Organizadora debe de mostrar su extrañeza porque se ha dejado de pasar varias semanas para que uno de los miembros que es un alumno que de forma voluntaria se ofreció a investigar estos hechos no se haya constituido en las sesiones citadas y entiende que ha sido citado formalmente, actitud similar que ha sido tomada por el docente; aclara que cuando uno no tiene el suficiente tiempo para conformar una Comisión así, no se debe indicar esto al final sino en el momento oportuno pues está perjudicando una actividad porque esta renuncia está siendo inoportuna y sugiere que se les se le haga notar tanto al Docente y al Estudiante, y recordar que este procedimiento siempre se tiene que hacer porque es un proceso administrativo así parezca molesto porque deviene en un compromiso y una Institución con la UNF siempre se van a dar este tipo de situaciones.

En este estado, el Sr. Presidente, hace entrega a los miembros de la Comisión Organizadora del Informe Final presentado por la Comisión Ad Hoc, encargada de investigar los hechos suscitados en relación a la pérdida del Equipo Multimedia en las instalaciones de la Universidad Nacional de Frontera.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

"Aceptar la renuncia del Lic. Miguel Ángel Raymundo Sandoval - Docente de la UNF, haciendo notar la extrañeza que causa que presente su renuncia el mismo día que la Comisión Ad Hoc, encargada de investigar los hechos suscitados en relación a la pérdida del Equipo Multimedia en las instalaciones de la Universidad Nacional de Frontera, ha presentado su Informe Final."

8. **PROVEIDO N° 045-2015-UNF-CO-P:** Oficio N 006-2015-UNF-SG: Oficio N 009-2015-OGA-UNF: Informe N 02-2015-UNF-VP-ADM/ABAST.: Obligaciones Contractuales de la Empresa de Vigilancia en caso de Siniestro.

Luego de proceder a la lectura del Informe N° 02-2015-UNF-VP-ADM/ABAST, sobre obligaciones Contractuales de la Empresa de Vigilancia en caso de Siniestro, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Vicepresidente Académico pregunta, en base a que se tomó este acuerdo.

El Sr. Vicepresidente Administrativo indica que se tomó este acuerdo a fin de establecer si la Empresa de Vigilancia VISEN podía devolver los bienes que se habían perdido en la UNF, y esto es complementario a la que está trabajando la Comisión Ad Hoc designada para dicho caso. El Sr. Presidente indica que el Sr. Vicepresidente Académico requirió que se solicitaran los contratos de la Empresa de Vigilancia VISEN y se ha informado que dicho contrato vence en Abril de 2015.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que debe de derivarse al Presidente de la Comisión Ad hoc para que sea analizado, e indica que desde tiempo ha pedido que se contrate otra empresa de seguridad y sin embargo hasta la fecha no se ha hecho.

El Sr. Vicepresidente Administrativo indica hay un contrato que aún está vigente, y que por razones legales debe ser respetado y esperar hasta que culmine, luego de esto se realizara el proceso pertinente para contratar a otra Empresa de Vigilancia.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que si en el contrato se establece que tienen que devolver los bienes perdidos se tiene que hacer cumplir o de lo contrario resolverles el contrato a la empresa de vigilancia o esperar que se les termine el contrato. Indica que se debe convocar a proceso para contratar otra empresa de vigilancia, y que ya se debe de ir preparando el proceso.

El Sr. Vicepresidente Administrativo indica que quizá del informe del presidente de la Comisión Ad Hoc se pueda tener alguna información que sea responsabilidad de la Empresa de Vigilancia

El Sr. Vicepresidente Académico indica que se debe coordinar para que se pueda contratar otra Empresa de Vigilancia y ya se debe de ir preparando una nueva licitación para contratar otra Empresa.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDOS:

"Derivar copia del Oficio N° 006-2015-UNF-SG, con sus anexos, a la Vicepresidencia Administrativa y Vicepresidencia Académica, para su conocimientos y fines pertinentes."

Siendo las 15:00 horas del día 15 de enero de 2015, y debido a la gran cantidad de documentos en agenda, aún pendientes, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo - Presidente, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas - Vicepresidente Académico y Dr. Ignacio Antonio Ramírez Vallejos - Vicepresidente Administrativo, acordaron por unanimidad suspender la presente Sesión Ordinaria, la misma que se reiniciará el día 16 de enero de 2015 a las 10:00 a.m. en la Oficina de Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera, procediendo a suscribir la presente en señal de conformidad.



ACTA N° 01- SO - CO - 2015
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA
15 DE ENERO DE 2015.

Siendo las 11:00 horas del día 15 de enero de 2015, en la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional de Frontera, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico y Dr. Ignacio Antonio Ramírez Vallejos, Vicepresidente Administrativo; para llevar a cabo la sesión extraordinaria convocada; desempeñándose como secretaria de la sesión la Abog. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, Secretaria General de la Universidad Nacional.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión ordinaria, teniendo como agenda la siguiente documentación:

SECCIÓN: ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 24-SO-CO-2014 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2014.
2. PROVEIDO N° 029-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 005-2015-OGA-UNF: Informe sobre Responsable de Fondo para Pagos en Efectivo.
3. PROVEIDO N° 042-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 033-2015-OGPP-UNF: Certificación presupuestaria para pago en efectivo
4. PROVEIDO N° 013-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 010-2015-V.ACD-UNF: Observación de Resolución de Comisión Organizadora N° 130-2014-CO-UNF
5. PROVEIDO N° 014-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 012-2015-V.ACD-UNF: Solicito reunión de Trabajo
6. PROVEIDO N° 024-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 014-2015-V.ACD-UNF: Oficio N° 004-2015/UNF-S-RIE-EAM: Planilla de Admisión 2014
7. PROVEIDO N° 028-2015-UNF-CO-P: Carta S/N de fecha 12 de Enero de 2015: Retiro de Comisión AH DOC.
8. PROVEIDO N° 045-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 006-2015-UNF-SG: Oficio N° 009-2015-OGA-UNF: Informe N° 02-2015-UNF-VP-ADM/ABAST.: Obligaciones Contractuales de la Empresa de Vigilancia en caso de Siniestro.
9. PROVEIDO N° 012-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 007-2015-V.ACD-UNF: Oficio N° 200-2014/UNF-V.PAD :Propuesta de Manual de Políticas de Seguridad Informática en la UNF
10. PROVEIDO N° 034-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 019-V.ACD-UNF: Oficio N° 680-2014-OGPP-UNF; Actualización del TUPA: Oficio N° 006-2015-UNF-RIE-EAM: Cursos Propuestos.
11. PROVEIDO N° 036-2015-UNF-CO-P: Informe N° 006-2015-UNF-OGAJ: Informe Legal sobre Reconsideración de Addenda N 001-2015-Renovación de Contrato hasta el 31 de Diciembre del 2015-Docente de la UNF.
12. PROVEIDO N° 038-2015-UNF-CO-P: Carta N 04-2015/UNFS-COM.AD.RCO. 113-2014-CO-UNF.P
13. PROVEIDO N° 040-2015-UNF-CO-P: Carta N 03-2015/UNF-COM.DES.CO N 137-2014-CO-UNF: Remitir Actas de Comisión Designada y Solicitar Modificación de Resolución
14. PROVEIDO N° 046-2015-UNF-CO-P: Oficio N 002-2015-UNF-CO-P: Calendario Académico Año 2015
15. OFICIO N° 069-2014/UNF-S-WRMZ/EAM/CAPO: Calendario Académico Año 2015-I.
16. LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:

Resolución N° 101-2014-CO-PC-UNF	Resolución N° 115-2014-CO-PC-UNF
Resolución N° 102-2014-CO-PC-UNF	Resolución N° 116-2014-CO-PC-UNF
Resolución N° 103-2014-CO-PC-UNF	Resolución N° 117-2014-CO-PC-UNF
Resolución N° 104-2014-CO-PC-UNF	Resolución N° 118-2014-CO-PC-UNF
Resolución N° 105-2014-CO-PC-UNF	Resolución N° 119-2014-CO-PC-UNF
Resolución N° 106-2014-CO-PC-UNF	Resolución N° 120-2014-CO-PC-UNF
Resolución N° 107-2014-CO-PC-UNF	Resolución N° 121-2014-CO-PC-UNF
Resolución N° 108-2014-CO-PC-UNF	Resolución N° 122-2014-CO-PC-UNF
Resolución N° 109-2014-CO-PC-UNF	Resolución N° 123-2014-CO-PC-UNF
Resolución N° 110-2014-CO-PC-UNF	Resolución N° 124-2014-CO-PC-UNF
Resolución N° 111-2014-CO-PC-UNF	Resolución N° 125-2014-CO-PC-UNF
Resolución N° 112-2014-CO-PC-UNF	Resolución N° 001-2015-CO-PC-UNF
Resolución N° 113-2014-CO-PC-UNF	Resolución N° 002-2015-CO-PC-UNF
Resolución N° 114-2014-CO-PC-UNF	Resolución N° 003-2015-CO-PC-UNF

SECCIÓN: PEDIDOS

El Sr. Vicepresidente Académico solicita:

Solicita, se aclare respecto al convenio suscrito con CITEAGRO, pues indica que en el acta no hay concordancia toda vez que dice en uno de los párrafos que el Sr. Vicepresidente Académico no está de acuerdo y luego en los acuerdos se especifica que se acordó por unanimidad y que está en desacuerdo porque no se especifica en que se compromete cada uno.

Que se informe sobre el contrato con la Empresa Seguridad Visen, así mismo solicita considerar en agenda Oficiar a la Empresa Visen para que informe quien dio la orden de dejar de revisar las mochilas, carteras u otros de los alumnos, personal administrativo y docente; pues señala que se estaba insinuando que la Vicepresidencia Académica fue quien había dado la orden para el cese de las revisiones.

Que se trate el tema de la Comisión AD HOC encargada de la pérdida del Equipo Multimedia, a quien se le otorgó el plazo 30 días hábiles como máximo, para que cumplan con presentar el informe respectivo; sin embargo hasta la fecha no se ha recibido ningún resultado.

Que se informe sobre la compra de reactivos para laboratorios que hasta la fecha esta pendiente; asimismo solicita se informe sobre las consideraciones tomadas para realizar la concesión de la cafetería, lo cual ha sido solicitado anteriormente.

Que se informe sobre la invitación que se tenía que hacer a las compañías aseguradoras, la primera quincena de Enero.

SECCIÓN: INFORMES

El Sr. Vicepresidente Académico informa:

Que la ONG Autosuficiencia Agrícola está solicitando exponer cierta información a fin de suscribir un posible convenio con la UNF acerca de un proyecto de investigación, relacionado a la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, y que se está coordinando una reunión de trabajo para tratar ese tema de forma específica.

Que este año se van a necesitar mayor número de aulas y se tiene la preocupación pues ya se viene otro semestre y es obvio que se va a necesitar un nuevo pabellón de aulas, de lo contrario se va tener que recurrir a situaciones como alquiler de locales y cree que es un tema prioritario la construcción del pabellón de aulas, pues si no se va a tener que recurrir a dos turnos y también se tendría que hacerse un cambio en los horarios de los docentes y de los administrativos, pues no puede suceder lo que ocurre en otras universidades que muchas



veces no hay personal administrativo que atienda las necesidades de los docentes y alumnos; pero señala que debe tenerse en cuenta que la zona donde se encuentra ubicada la Universidad, es insegura y puede ser peligroso permanecer en ella, incluso hay poca iluminación externa e interna, por otro lado el servicio de transporte a esa hora es escaso.

Que se ha reunido con la encargada de las Pizarras Interactivas, y que ya está presupuestado el pago y ahora viene la etapa de presentación del Software Informático para poner en funcionamiento dichas pizarras ya se ha acordado con ella que se va hacer una capacitación a los docentes y el horario de capacitación va a ser de 8:30 a 1:30 pm durante los días 26 al 30 de enero de 2015, en total son 30 horas de capacitación, se está en coordinación con los Responsables (e) de Carrera y va a emitir un documento a los miembros de la Comisión Organizadora, para su conocimiento. Manifiesta que se les ha dado un tema específico por especialidad para que brinden una clase modelo en las pizarras interactivas y se les ha exigido que los temas que incorporen en los Software son los que se usen en las clases porque de nada serviría que se instalen este software, indica que la encargada de pizarra interactivas ya ha visitado las instalaciones y ha visto que las pizarras están listas para ser usadas solo para que vengan con los software y hacerles la clase modelo, manifiesta que se está avanzando con la entrada de datos al nuevo software informático y el día 14 de Enero de 2015 se ha tenido una exposición con la encargada Sra. Rosa Llanos y ya se entran ingresando todos los datos del semestre pasado se han encontrado algunos obstáculos que se están arreglando y la meta es llegar a este semestre con los datos ya incorporados para darle un fin este semestre de una oficina académica ya organizada y tiene al personal avanzando y según le manifiesta la Srta. Rosa Llanos se está avanzando y espera que para la otra semana ya se carguen todas las notas al sistema y solo se está esperando que los profesores entreguen sus actas y dar por finalizado el semestre.

El Sr. Vicepresidente Administrativo informa:

Sobre su Comisión de Servicios en la ciudad de Lima, indicando que visitó la ANR, a fin de tratar e impulsar los temas referentes a nuestros proyectos de inversión, toda vez que existen dos oficinas que siguen funcionando que son la oficina de Infraestructura y la oficina de Proyecto de Inversión.

Que la semana pasada se ha reunido con la encargada de la Unidad formuladora de la UNF y con el Jefe de la Oficina General de infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales de la UNF y se ha revisado el tema del pabellón de aulas, pues incluso existe una Resolución de Comisión donde se ha priorizado dicho proyecto de inversión; y se está requiriendo los términos de referencia a la Oficina de Unidad Formuladora, quién tiene que hacerlos tomando aspectos administrativos, económicos o técnicos, luego que tenga una reunión con el área usuaria, en este caso es el área académica quien le tiene que decir características, todo esto pasa a su vez tiene a OPI del MINEDU para que lo revisen los técnicos especialistas. En ese sentido, indica que se tiene que programar el horario con turnos de tarde, a fin de que se puedan dictar clases sin contratiempos.

El VAD indica que se ha entregado el POI 2015, y que también se ha ido a CONCYTEC y se está coordinando una reunión de trabajo que va a ser en la región Piura el día 23 de Enero de 2015, y existe 3 oficios dirigidos al rector Cesar Reyes Peña, al Dr. Jorge Castillo, Reynaldo Guzmán y que los documentos se deberían de enviar para que también se ha alcanzado a CONCYTEC la agenda institucional en manera de cortesía.

Que en el MINEDU se hizo entrega del POI 2015, y que también ha ido a CONCYTEC dado que con la Ing. Magaly Áreas de la Dirección de Política de CONCYTEC y se está coordinando por internet una reunión de trabajo que va a ser en la región Piura el día 23 de enero de 2015, donde participará la Universidad Nacional de Piura y la Universidad Nacional de Frontera y que aún falta decidir la hora y la sede donde se dará lugar dicha reunión y existe 3 oficios firmados dirigido al Rector de la UNP Cesar Reyes Peña, al Dr. Jorge Gonzales y al Ing. Castillo, Reynaldo Guzmán – Presidente del Gobierno Regional Piura. Por otro lado indica, que también se ha entregado a CONCYTEC y algunos funcionarios la Agenda Institucional de la UNF a manera de cortesía. Indica que después de la reunión de los miembros de CONCYTEC en Piura, estarían visitando la UNF para conocerla la misma que ha generado expectativa para ver lo pendiente que aún está en todo lo referente al convenio que se va a firmar con CONCYTEC al anteproyecto del Parque Tecnológico y también al ofrecimiento de un aporte en beneficio de la UNF.

El Sr. Presidente informa:

Que en su viaje de Comisión a la Ciudad de Lima se contactó con el Decano de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, pues se quiere poner en marcha el Convenio suscrito con ellos y quienes a su vez ya están poniendo en marcha el primer Centro de Excelencia, manifestó que deseaba reunirse con un equipo de docentes de la Facultad de Ingeniería Económica de la UNF, para trabajar; sin embargo, le indicó que actualmente solo contamos con dos docentes de Economía en la UNF, y que espera que para el próximo semestre se contraten más docentes Economistas, por lo que han convenido seguir comunicándose para identificar ciertos proyectos y formar equipos de trabajo y que para el mes de marzo se está pensando que con los docentes se pueda trabajar con proyectos específicos en el campo de la Economía. Manifiesta que también ha visitado el MINEDU, a fin de hacerle llegar la agenda institucional de la UNF a la Dra. Isabel Zevallos pero que lamentablemente no la encontró, por lo que solicitó una cita con ella y el día que le otorgaron la cita se encontró con el Dr. Juan Antonio Trelles quien está asumiendo la responsabilidad del SUNEDU y logró conversar con él y le manifestó de todos los logros alcanzados por la UNF y de algunas restricciones sobre las partes de las inversiones, y que el Dr. Trelles claramente le manifestó que todo el tema de la Inversión pública la va a tener a cargo el MINEDU y que la quincena de enero el Ministro debe de estar nombrando al nuevo superintendente y se ha solicitado CONCYTEC que designe a un representante y los otros cargos en la parte académica e investigación va a salir a concurso y esto va a demorar aproximadamente 02 meses y que a partir de marzo espera ya este conformada la Superintendencia y a partir de allí empezará a verse la situación de las universidades; no obstante van a salir algunas directivas, cuyos temas se vienen trabajando, y estas directivas van a ser tomadas en consideración y por ahora se han realizado algunos cambios de Comisiones Organizadoras sobre todas aquellas que han tenido problemas y hasta la fecha ya van 03 Comisiones Organizadoras que van cambiando; por otro lado le indicó que todo lo que se realice en la UNF tiene que informarse al SUNEDU, pues si bien es cierto que como Comisión se tiene autonomía relativa y que se puede tomar decisiones y acuerdos, empero todo lo que se decida como Comisión Organizadora tiene que ser informado. También indico que en cualquier momento van a realizar visitas inopinadas a las Universidades para ver cómo está la situación Académica, Administrativa y de Investigación, pues van a realizar toda una evaluación al respecto y quizá también le competa a la Superintendencia quien es la que va a tomar decisiones a futuro. También Indica que fue a la ceremonia de la UNMSM donde estuvieron presente representantes de varias Instituciones Públicas, que están trabajando en este primer Centro de Excelencia indica que converso con la Dra. Orjeda y le manifestó que el día 23 de enero de 2015 van a estar en Piura y quieren plantear las acciones a tomar y quieren trabajar con la UNP y la UNF, y es obvio porque estas instituciones cuentan con los recursos, quieren retomar estos trabajos, porque estos temas han estado desactivados en el anterior Gobierno Regional, por eso la reunión es con estas 03 Instituciones, manifestó que tenemos que ir con nuestro equipo, es decir, no solo van a asistir los miembros de la Comisión Organizadora, sino también la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Jefa (e) de la Oficina de Cooperación Técnica, a quien se le solicitó que tenga listo el Convenio y sobre todo las posibles líneas de investigación que se pueda trabajar a futuro porque es lo que interesa y espera estar presente el viernes 23 de enero para definir varios temas y proyectos de investigación.

Que, la Comisión Ad Hoc encargada de investigar la pérdida del Equipo Multimedia, ha presentado un informe, el mismo que será visto en orden del día; así mismo, se tratará el tema relacionado a la renuncia de uno de los integrantes de dicha Comisión.

El Presidente de la Comisión Organizadora Solicita al Sr. Vicepresidente Administrativo coordine una cita con la Srta Karla Ayala, a fin de asista junto con responsable de la Unidad Formuladora y el Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios de la UNF, para hacer llegar nuestras preocupaciones sobre la falta de aulas por ejemplo, lo importante es llevar el Oficio solicitando que se delegue facultades a la Unidad Evaluadora, pues de contar a UNF con esas facultades los proyectos se ejecutarían de inmediato.



SECCIÓN: ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 24-SO-CO-2014 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2014.

Con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico y Dr. Ignacio Antonio Ramírez Vallejos, Vicepresidente Administrativo, quienes participaron de la Sesión Ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2014, se aprobó por unanimidad el acta anotada en la agenda correspondiente.

2. PROVEIDO N° 029-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 005-2015-OGA-UNF: Informe sobre Responsable de Fondo para Pagos en Efectivo.
3. PROVEIDO N° 042-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 033-2015-OGPP-UNF: Certificación Presupuestaria para Ejecutar Fondo para Pagos en Efectivo.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 005-2015-OGA-UNF sobre Informe sobre Responsable de Fondo para Pagos en Efectivo y del Oficio N° 033-2015-OGPP-UNF sobre Certificación Presupuestaria para Ejecutar Fondo para Pagos en Efectivo, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Presidente indica que la Srta. Karen Morán Acaro ha sido responsable de Caja Chica durante 03 años consecutivos y está solicitando se le excluya de dicha responsabilidad.

El Sr. Vicepresidente Administrativo, indica que a fin de evitar cualquier conjetura por el hecho que la misma persona tenga a cargo la caja chica durante tres años consecutivos, es pertinente, designar a otra persona como responsable.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDOS:

"Aceptar el pedido realizado por la Srta. Karen Jianina Morán Acaro – Responsable Único del Fondo para Pagos en Efectivo de la UNF durante el Ejercicio Fiscal 2014, respecto de no ser la Responsable Único del Fondo para Pagos en Efectivo de la Universidad Nacional de Frontera, para el Ejercicio Fiscal 2015."

"Designar a la Srta. Yovany Peña Arce – Auxiliar de la Oficina General de Administración de la UNF, como Responsable Único del Fondo para Pagos en Efectivo de la Universidad Nacional de Frontera, durante el Ejercicio Fiscal 2015."

"Autorizar la apertura del Fondo para Pagos en Efectivo de la UNF durante el Ejercicio Fiscal 2015, por el importe de S/. 5.000.00 (Cinco mil con 00/100 Nuevos Soles)."

"Autorizar que el importe máximo a reembolsar por cada Fondo para Pagos en Efectivo durante el Ejercicio Fiscal 2015, sea de S/. 5.000.00 (Cinco mil con 00/100 Nuevos Soles)."

4. PROVEIDO N° 013-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 010-2015-V.ACD-UNF: Observación de Resolución de Comisión Organizadora N° 130-2014-CO-UNF

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 010-2015-V.ACD-UNF sobre Observación de Resolución de Comisión Organizadora N° 130-2014-CO-UNF, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Vicepresidente Administrativo, indica que estas plazas que se están requiriendo son plazas permanente y el centro pre universitario va a tener una continuidad en principio y hay que hacer una planificación organizacional y desarrollarlo prácticamente hay espacios o intervalos muy breves es decir tiene carácter permanente y a medida que esto se vaya dando va a tener mayor acogida y esto es todo un trabajo, lo único que se está citando en el documento es que el pago por venir para una oficina generadora de recursos se carga a estos recursos y son recursos directamente autofinanciados y se está hablando de montos entre 1500.00 1700.00 y que sucedido por una serie de meses se va a dar de esa manera porque también la directiva para cubrir plazas lo dice así porque viene a dar un servicio directo a una Unidad generadora de recursos y como tal debe de atender su operatividad no es que se busque contratar a una determinada persona y luego se contrata a otra persona sino que se da continuidad y se está buscando la sostenibilidad del Centro Universitario con una persona que vaya tomando experiencia y vaya haciendo cada día mejor las cosas.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que al Técnico Administrativo CEPRE se le va a pagar S/ 2430.00 y eso es lo que ha motivado la preocupación de los encargados del CEPRE en este momento y el Docente Carlos Palacios Otero le comentaba que con la baja recaudación que se tiene del CEPRE y con la dificultad que se tiene para conseguir postulantes sin embargo ya hay un sueldo para el administrativo CEPRE y se le tiene que pagar con lo que se recaude y no se sabe a futuro cual va la número de los postulantes y que pagársele ese monto al técnico CEPRE lo que estaba indicando el Docente Palacios Otero como encargado del CEPRE es que son ellos los que tienen que pagar el monto de S/ 2430.00 al técnico CEPRE y no la universidad; manifiesta que él no había advertido esta situación por tanto el Profesor Carlos Palacios está pidiendo que se le dé la libertad de contar con personas de acuerdo a la necesidad de trabajo para ver cuánto se puede pagar al técnico administrativo, y así no tener problemas a futuro como se tiene en estos momentos por el pago de planilla del examen de admisión la preocupación es que si ingresa una persona por concurso como Técnico Administrativo CEPRE, y se va a tener que pagarle los S/ 2430.00, indica que si la universidad se compromete a pagar este monto puede salir esa plaza a concurso.

El Sr. Vicepresidente Administrativo indica, la situación en cuanto al CEPRE, es que se debe de tener una persona responsable y que en otras universidades hay una Director del Centro Pre Universitario y que se tiene toda una estructura, no tiene una persona o un responsable sino tiene toda una organización con personas que está en la parte académica tienen profesores del CEPRE tienen toda una organización y en este caso este técnico administrativo CEPRE sería por el responsable de este centro Universitario y al se le encargaría la Planificación la Programación el ver las cuestiones de marketing entre otras tareas y en este caso las comisiones que se están viendo y vienen funcionando son comisiones para determinados procesos temporales y son para un determinado proceso pero son más de apoyo que los que efectivamente tienen la responsabilidad de asumir ese compromiso y a quien se le debe de pedir que genere recursos del CEPRE es al encargado del Técnico CEPRE él es encargado y para eso le va a contratar y por eso se debe de especificar las funciones que va a tener esta persona y si es así cree que está bien porque la comisión sirve de apoyo es la persona responsable del apoyo de este Centro Preuniversitario la misma que va a tener la responsabilidad del éxito y allí la figura cambia lo que pasa que es se está viendo desde otro escenario.

El Sr. Vicepresidente Académico indica, que los docentes no van a querer formar parte de la comisión porque van a decir que ya hay un encargado de CEPRE y ya no van a querer formar parte de este centro universitario y cree este técnico administrativo va a tener un sueldo mayor que lo que ellos perciben y ya nadie va a querer formar parte de estas comisiones cree que de esta manera no se va a tener el apoyo de los docentes y esta situación no tiene sentido que en su momento estuvo de acuerdo con esta propuesta pero ahora, y no tenía conocimiento que el Vicepresidente Administrativo tenía pensado darle funciones de marketing al asistente administrativo porque se estaban realizando los perfiles en otro sentido y no con los que manifiesta el Sr. Vicepresidente Administrativo.



El Sr. Vicepresidente Administrativo indica que solo está dando ideas y se tendría que dar el origen de donde vino la solicitud de Asistente para el CEPRE, considera que esa solicitud viene del área académica y que en sesión el Vicepresidente Académico lo justificó y manifestó que necesitaba una persona para que cumpla con esas labores y si es así que por tanto debe de anexarse el perfil para y sugiere que se revise.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDOS:

"Autorizar la modificación del Artículo Primero de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 130 -2014-CO-UNF de fecha 15 de diciembre de 2014, en el extremo de excluir de la Convocatoria del Concurso Público las plazas de Técnico Administrativo CEPRE y Secretaria CEPRE, quedando como sigue:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Proceso de Convocatoria del CONCURSO PÚBLICO N° 001-2015-UNF DE PLAZAS DE ADMINISTRATIVOS CONTRATADOS POR LA MODALIDAD CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, para ocupar las plazas vacantes que a continuación se detallan:



Nº	CARGOS	Número de Personas	Honorario Mensual
1	Auxiliar de Secretaria General	1	S/. 1,500.
2	Asistente de la Oficina General de Asesoría Jurídica	1	S/. 3,000.
3	Secretaría de la Oficina General de Recursos Humanos	1	S/. 1,800.
4	Responsable de Estudios de la Oficina General de Infraestructura	1	S/. 3,500.
5	Técnico de Abastecimiento (Compras)	1	S/. 2,430.
6	Técnico de Biblioteca	1	S/. 2,430
7	Técnico de Salud	1	S/. 2,000
8	Técnico de Laboratorio de Computo	1	S/. 2,430
9	Asistente de Oficina de Proyección Social	1	S/. 3,500
10	Auxiliar de Secretaria para Responsables de Carrera	1	S/. 1,500
11	Secretaria para Mesa de Partes	1	S/. 1,800
TOTALES		11	

"Autorizar la modificación del Artículo Quinto de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 130 -2014-CO-UNF de fecha 15 de diciembre de 2014, en el extremo de excluir de la Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público, a los representantes de las áreas usuarias de las plazas de Técnico Administrativo CEPRE y Secretaria CEPRE, quedando como sigue:

ARTÍCULO QUINTO.- DESIGNAR a los integrantes de la Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del CONCURSO PÚBLICO N° 001-2015-UNF DE PLAZAS DE ADMINISTRATIVOS CONTRATADOS POR LA MODALIDAD CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, el mismo que estará conformado por los siguientes profesionales:

REPRESENTANTES DE LOS ESTAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNF.	ESTAMENTO ADMINISTRATIVO	CARGO
• Econ. Paula Ruth Otero Michilot	Presidencia de la Comisión Organizadora	Presidente
• Econ. Carolina Labán Gonzales	Oficina de Recursos Humanos	Miembro

REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS USUARIAS DE LA UNF.	ÁREA USUARIA (PLAZA VACANTE)	CARGO
• Abg. Maritza Lorena Mogollón Peña	Secretaría General (Auxiliar de Secretaria General)	Miembro
• Abg. Jeanett Luzmila Castillo Tocto	Oficina General de Asesoría Jurídica (Asistente de la Oficina General de Asesoría Jurídica)	Miembro
• Ing. Armando David Arteaga Núñez	Oficina General de Infraestructura y Mantenimiento y Servicios Generales (Responsable de Estudios de la Oficina General de Infraestructura)	Miembro
• C.P.C. Mario Sergio Valdiviezo Becerra	Oficina de Abastecimiento (Técnico de Abastecimiento – Compras)	Miembro
• Dr. William Rolando Mirada Zamora	Vicepresidencia Académica (Técnico de Biblioteca)	Miembro
• Econ. Lourdes Angélica Vargas Carrasco	Oficina General de Recursos Humanos (Secretaria de la Oficina General de Recursos Humanos)	Miembro
• Lic. Yrene Flores Velásquez	Vicepresidencia Administrativa (Técnico de Salud)	Miembro
• Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero	Vicepresidencia Académica (Técnico de Laboratorio de Computo)	Miembro
• Econ. Lourdes Angélica Vargas Carrasco	Vicepresidencia Académica (Asistente de Oficina de Proyección Social)	Miembro
• Mg. Elías Aguirre Mena	Vicepresidencia Académica (Auxiliar de Secretaria para Responsables de Carrera)	Miembro
• Abg. Maritza Lorena Mogollón Peña	Secretaría General (Secretaria para Mesa de Partes)	Miembro

"Autorizar la modificación del Artículo Sexto de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 130 -2014-CO-UNF de fecha 15 de diciembre de 2014, en el extremo de excluir el perfil y las actividades a desarrollar de las plazas de Técnico Administrativo CEPRE y Secretaria CEPRE, quedando como sigue:

ARTÍCULO SEXTO.- SOLICITAR a la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, remita a la Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público, el perfil y las actividades a desarrollar de cada puesto a convocar en el CONCURSO PÚBLICO N° 001-2015-UNF DE PLAZAS DE ADMINISTRATIVOS CONTRATADOS POR LA MODALIDAD CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, que a continuación se detalla:

Nº	CARGOS	Número de Personas
1	Auxiliar de Secretaria General	1
2	Asistente de la Oficina General de Asesoría Jurídica	1
3	Secretaría de la Oficina General de Recursos Humanos	1
4	Responsable de Estudios de la Oficina General de Infraestructura	1
5	Técnico de Abastecimiento (Compras)	1
6	Técnico de Biblioteca	1
7	Técnico de Salud	1



8	Técnico de Laboratorio de Computo	1
9	Asistente de Oficina de Proyección Social	1
10	Auxiliar de Secretaría para Responsables de Carrera	1
11	Secretaría para Mesa de Partes	1
TOTALES		11

"Disponer que la parte no modificada de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 130 -2014-CO-UNF de fecha 15 de diciembre de 2014, mantenga el mismo efecto legal."

5. PROVEIDO N° 014-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 012-2015-V.ACD.UNF: Solicito reunión de Trabajo

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 012-2015-V.ACD.UNF sobre solicitud de reunión de Trabajo, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Vicepresidente Administrativo indica que se debe aprobar el Cuadro de Plazas del Concurso Público, luego las Bases, el Reglamento y el Cronograma y el jurado Calificador.

El Sr. Vicepresidente Académico, indica se han tomado como referencia las Bases y reglamento del Concurso anterior, modificándolas de acuerdo a la Ley N° 30220; por otro lado señala que el Jurado Calificador de dicho Concurso deben ser los miembros de la Comisión Organizadora.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora indica que están solicitando 20 nuevas plazas para docentes, adicionalmente a las 8 plazas que están ocupadas por docentes invitados y las 03 plazas de los Responsables (e) de Carrera.

El Sr. Vicepresidente Administrativo indica que se debe solicitar al MINEDU para que se determine a los miembros del Jurado Calificador.

El Sr. Presidente indica que hay dos posiciones: el de contar con un Jurado Calificador Externo o que los miembros de Comisión Organizadora conformen dicho Jurado Calificador; en ese sentido manifiesta que él se abstiene de ser parte del Jurado Calificador, por una cuestión de transparencia, y cree que se debería de elegir a un Jurado Calificador Externo pensando justamente en la transparencia y que podrían ser docentes externos de universidades prestigiosas, a fin de minimizar problemas posteriores.

El Sr. Vicepresidente Administrativo indica que Jurado Examinador de este proceso serían los miembros de la Comisión Organizadora, y que el Jurado Calificador debe ser externo, y podría estar conformado por docentes ordinarios principales, o podría haber una situación intermedia considerando que es un Concurso de Docentes, y si el Área Académica quiere participar de este proceso es válida, entonces el Sr. Vicepresidente Académico podría ser parte de este Jurado Calificador y se completaría con docentes externos de otras universidades para que se vea la transparencia, debiendo dichos docentes ser de las especialidades con las que cuenta la UNF.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que primero se debe determinar si los miembros del Jurado Calificador serán externos o serán los miembros de la Comisión Organizadora, pues cree que o participan todos os miembros de la Comisión Organizadora o no participa ninguno, ya que él solo no está dispuesto a integrar el Jurado Calificador.

El Sr. Vicepresidente Administrativo indica que la Comisión Organizadora no debe de participar en este proceso como Jurado Calificador.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que primero hay que consultar que tan factible es que la Comisión Organizadora no sea el Jurado Calificador y si es recomendable es no participar en este proceso, cree que si se abstienen debe ser porque tengan algún Familiar que va a participar en el Concurso y que se debe ver el fondo legal.

El Sr. Presidente encarga a la Oficina General de Asesoría Jurídica para que presente un informe de quienes pueden ser los miembros del jurado para la contratación de los profesores.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

"Aprobar el Concurso Público de Docentes Contratados de la Universidad Nacional de Frontera, solicitándole al Sr. Vicepresidente Académico, presente las Bases y Reglamento, incluyendo las observaciones realizadas a ambos documentos, por la Oficina General de Planificación y Presupuesto, por la Oficina General de Asesoría Jurídica y por la Vicepresidencia Administrativa"

6. PROVEIDO N° 024-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 014-2015-V.ACD-UNF: Oficio N 004-2015/UNF-S-RIE-EAM: Planilla de Admisión 2014

Luego de proceder a la lectura del Oficio N 004-2015/UNF-S-RIE-EAM sobre Planilla de Admisión 2014, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Vicepresidente Administrativo indica que ya es un trabajo hecho, y que ahora se debe honrar ese compromiso, señala que pedirá los informes pertinentes, a fin de que se pueda dar la mejor solución al respecto. Pero que se debe tener en cuenta que no es responsabilidad de área administrativa, que es una situación que a todos los atañe, y que lamentablemente no se realizan las cosas en su debido momento y debe tratarse en lo sucesivo que no ocurra este tipo de situaciones.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; pues se van a realizar las gestiones pertinentes para darle la mejor solución a este inconveniente.

7. PROVEIDO N° 028-2015-UNF-CO-P: Carta S/N de fecha 12 de enero de 2015: Retiro de Comisión AH DOC.

Luego de proceder a la lectura de la Carta S/N de fecha 12 de enero de 2015, sobre Retiro de Comisión AH DOC, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Vicepresidente Académico indica que se debe de aceptar la renuncia porque ya hay un informe de la Comisión AD HOC, el cual debe pasar primero a sesión de Comisión Organizadora para poder coordinar, manifiesta que no está de acuerdo que primero se derive a la Oficina de General de Administración y solicita que dicho Informe sea tratado en Sesión de Comisión Organizadora.

El Sr. Presidente indica que por recomendación de Oficina General de Asesoría Jurídica, derivó el Informe de la Comisión AD HOC, a la Oficina de General de Administración para sus respectivos.

La Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica indica que ha pasado a la Oficina General de Administración, en virtud que hay una serie de recomendaciones y tiene que hacer una revisión del contrato porque al parecer hay un contrato en la cual se estipula prácticamente el recupero de ese bien.



El Sr. Vicepresidente Académico indica que está en desacuerdo que primero se haya derivado a la Oficina General de Administración que la Comisión Organizadora la primera instancia, de lo contrario no tiene sentido que ellos hayan conformado la Comisión AD HOC, y que tanto él como el Sr. Vicepresidente Administrativo no tienen conocimiento de dicho Informe, y le parece una falta de respeto para el Colegiado.

El Sr. Presidente indica que este informe lo discutió con la Asesora Jurídica y de ella salió la recomendación que se derive a la Oficina General de Administración, e iba llevar el Informe a Sesión de Comisión una vez que se hayan implementado las recomendaciones. Aclara que en ningún momento se le ha querido faltar el respecto a la Comisión Organizadora y cree que a lo mejor fue apresurado remitirlo a otra Oficina, indica que en este momento solicitará copias de dicho Informe y se los entregará personalmente, solicitando las excusas del caso.

El Sr. Vicepresidente Administrativo indica que este tema tiene dos partes y se está viendo por el documento que está presentando el Docente Miguel Ángel Raymundo Sandoval, que da la impresión que este es un informe incompleto porque no están todos los integrantes de la Comisión Ad Hoc y lo que está presentando el Presidente de dicha comisión es una opinión y no un informe que sea producto de lo que se ha investigado sobre el tema que se le ha encargado y cree es un informe que no tiene la opinión de los 03 miembros de la Comisión Ad Hoc sin embargo solicita que desde su presidencia se derive a la Oficina General de Administración para ser revisado y dar una opinión de lo que pueda ser revisado, manifiesta que la Comisión Organizadora debe de mostrar su extrañeza porque se ha dejado de pasar varias semanas para que uno de los miembros que es un alumno que de forma voluntaria se ofreció a investigar estos hechos no se haya constituido en las sesiones citadas y entiende que ha sido citado formalmente, actitud similar que ha sido tomada por el docente; aclara que cuando uno no tiene el suficiente tiempo para conformar una Comisión así, no se debe indicar esto al final sino en el momento oportuno pues está perjudicando una actividad porque esta renuncia está siendo inoportuna y sugiere que se les se le haga notar tanto al Docente y al Estudiante, y recordar que este procedimiento siempre se tiene que hacer porque es un proceso administrativo así parezca molesto porque deviene en un compromiso y una Institución con la UNF siempre se van a dar este tipo de situaciones.

En este estado, el Sr. Presidente, hace entrega a los miembros de la Comisión Organizadora del Informe Final presentado por la Comisión Ad Hoc, encargada de investigar los hechos suscitados en relación a la pérdida del Equipo Multimedia en las instalaciones de la Universidad Nacional de Frontera.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

"Aceptar la renuncia del Lic. Miguel Ángel Raymundo Sandoval - Docente de la UNF, haciendo notar la extrañeza que causa que presente su renuncia el mismo día que la Comisión Ad Hoc, encargada de investigar los hechos suscitados en relación a la pérdida del Equipo Multimedia en las instalaciones de la Universidad Nacional de Frontera, ha presentado su Informe Final."

8. **PROVEIDO N° 045-2015-UNF-CO-P:** Oficio N 006-2015-UNF-SG: Oficio N 009-2015-OGA-UNF: Informe N 02-2015-UNF-VP-ADM/ABAST.: Obligaciones Contractuales de la Empresa de Vigilancia en caso de Siniestro.

Luego de proceder a la lectura del Informe N° 02-2015-UNF-VP-ADM/ABAST, sobre obligaciones Contractuales de la Empresa de Vigilancia en caso de Siniestro, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Vicepresidente Académico pregunta, en base a que se tomó este acuerdo.

El Sr. Vicepresidente Administrativo indica que se tomó este acuerdo a fin de establecer si la Empresa de Vigilancia VISEN podía devolver los bienes que se habían perdido en la UNF, y esto es complementario a la que está trabajando la Comisión Ad Hoc designada para dicho caso. El Sr. Presidente indica que el Sr. Vicepresidente Académico requirió que se solicitaran los contratos de la Empresa de Vigilancia VISEN y se ha informado que dicho contrato vence en Abril de 2015.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que debe de derivarse al Presidente de la Comisión Ad hoc para que sea analizado, e indica que desde tiempo ha pedido que se contrate otra empresa de seguridad y sin embargo hasta la fecha no se ha hecho.

El Sr. Vicepresidente Administrativo indica hay un contrato que aún está vigente, y que por razones legales debe ser respetado y esperar hasta que culmine, luego de esto se realizara el proceso pertinente para contratar a otra Empresa de Vigilancia.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que si en el contrato se establece que tienen que devolver los bienes perdidos se tiene que hacer cumplir o de lo contrario resolverles el contrato a la empresa de vigilancia o esperar que se les termine el contrato. Indica que se debe convocar a proceso para contratar otra empresa de vigilancia, y que ya se debe de ir preparando el proceso.

El Sr. Vicepresidente Administrativo indica que quizá del informe del presidente de la Comisión Ad Hoc se pueda tener alguna información que sea responsabilidad de la Empresa de Vigilancia

El Sr. Vicepresidente Académico indica que se debe coordinar para que se pueda contratar otra Empresa de Vigilancia y ya se debe de ir preparando una nueva licitación para contratar otra Empresa.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDOS:

"Derivar copia del Oficio N° 006-2015-UNF-SG, con sus anexos, a la Vicepresidencia Administrativa y Vicepresidencia Académica, para su conocimientos y fines pertinentes."

Siendo las 15:00 horas del día 15 de enero de 2015, y debido a la gran cantidad de documentos en agenda, aún pendientes, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo - Presidente, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas - Vicepresidente Académico y Dr. Ignacio Antonio Ramírez Vallejos - Vicepresidente Administrativo, acordaron por unanimidad suspender la presente Sesión Ordinaria, la misma que se reiniciará el día 16 de enero de 2015 a las 10:00 a.m. en la Oficina de Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera, procediendo a suscribir la presente en señal de conformidad.



Siendo las 10:00 am del día 16 de enero de 2015, en la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional de Frontera, previo acuerdo; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico y Dr. Ignacio Antonio Ramírez Vallejos, Vicepresidente Administrativo; para continuar con la Sesión Ordinaria iniciada el día 15 de enero de 2015; desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

9. **PROVEIDO N° 012-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 007-2015-V.ACD-UNF: Oficio N° 200-2014/UNF-V.PAD :Propuesta de Manual de Políticas de Seguridad Informática en la UNF

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 200-2014/UNF-V.PAD sobre Propuesta de Manual de Políticas de Seguridad Informática en la UNF, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión

El Sr. Presidente indica que es una Manual de políticas que ya se han trabajado y que supone que las opiniones ya las hecho llegar la Ing. Cecilia Risco Ipanaque sobre el tema.

El Sr. Vicepresidente Administrativo indica que a raíz de lo que se ha venido solicitando que se tiene laboratorio de cómputo y en las aulas ya se tiene computadoras con fines académicos en cada una de las aulas y laboratorios y se tiene también equipos de cómputo en cada uno de las oficinas administrativas y a menudo ocurre una serie de preguntas mantenimiento custodia y supervisión de la misma que en otras instituciones se tiene directivas manuales donde se definen como se va hacer uso de la misma la parte administrativa y la UNF no tenía; razón por la cual conversó con la Ing. Cecilia Risco Ipanaque y se le encargó la elaboración de dicho Manual, tomando como referencia lo existente y ha realizado todo un trabajo y es abundante y cumple bastante bien y sería bueno el Presidencia emita un informe del mismo para ver las sugerencias u opiniones para poder aprobarlo y que sirva de guía para tener una mejor organización en lo que se refiere a Software y Hardware de la Universidad y hacerlo de conocimiento de la UNF.

El Sr. Vicepresidente Académico, indica que no es necesario obtener opinión legal lo importante es que se cumpla con la aprobación y son normas de uso interno lo importante es hacer cumplir.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDOS:

"Aprobar el Proyecto de Directiva denominada **"MANUAL DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA LOS USUARIOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"**, presentada por la Vicepresidencia Administrativa de la UNF"

"Encargar a la Ing. Cecilia Risco Ipanaque – Analista de Sistemas de la UNF, la difusión de la Directiva N° 01-2015-UNF, denominada **"MANUAL DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA LOS USUARIOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"**

10. **PROVEIDO N° 034-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 019-V.ACD-UNF: Oficio N° 680-2014-OGPP-UNF; Actualización del TUPA. Oficio N° 006-2015-UNF-RIE-EAM: Cursos propuestos

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 680-2014-OGPP-UNF sobre Actualización del TUPA, los miembros de la Comisión Organizadora, tomaron conocimiento de indicado, toda vez que el TUPA será presentado, cuando se tenga el nuevo Estatuto y Reglamento General de la UNF, acorde con la Ley Universitaria 30220.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 006-2015-UNF-RIE-EAM sobre Cursos propuestos, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Vicepresidente Académico indica que se ha venido solicitando a docentes que presenten la propuesta de Cursos de Capacitación para generar ingresos a la Universidad; en ese sentido, la docente Dra. Yesenia Saavedra Navarro ha presentado una propuesta a la Vicepresidencia Académica, quien solicitó opinión a los Responsables (e) de Carrera, quien ha dado su conformidad pero indicando que se realice de manera orgánica, señala que a su vez se derivó a la Jefa de la Oficina de Investigación, quien también dio su opinión favorable, se indica que la realización de los cursos debe ser autofinanciado con la matrícula y mensualidades correspondiente, que es lo principal y es obvio que se va a necesitar el apoyo de la UNF en cuanto al nombre y logo de la Entidad, lo demás son posibilidades ingreso para los mismos docentes.

El Sr. Vicepresidente Administrativo solicita una copia del Oficio para su conocimiento.

El Sr. Presidente indica que en concurso CAS-N 01-2015 de personal administrativo, va a ofertarse la plaza de Asistente de Proyección Social, y que esta oficina debe manejar estos temas de Educación Continua, y si la Dra. Yesenia está presentando estos cursos de capacitación, se debe solicitar que presenta una propuesta detallada y esta a su vez debe ser trabajada con proyección social y finalmente ira a Sesión para ser aprobada.

El Sr. Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora indica que toda iniciativa debe ser acogida y lo que pasa a veces es que tendría que aprobarse con miras a ser perfeccionado cuando ingrese el asistente de proyección social; por lo que habría que solicitarle que desarrolle cada curso que ella considere

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDOS:

"Derivar copia al Sr. Vicepresidente Administrativo de la Comisión Organizadora el Oficio N° 006-2015-UNF-RIE-EAM, para conocimiento y fines pertinentes.

"Solicitar a la Dra. Yesenia Saavedra Navarro, se sirva especificar el contenido de los cursos propuestos, debiendo priorizar aquellos que beneficien y fortalezcan el recurso humano de la Comunidad Universitaria y a la Sub Región Luciano Castillo, para su posterior aprobación de los miembros de la Comisión Organizadora."

11. **PROVEIDO N° 036-2015-UNF-CO-P:** Informe N 006-2015-UNF-OGAJ: Informe Legal sobre Reconsideración de Addenda N 001-2015-Renovación de Contrato hasta el 31 de Diciembre del 2015-Docente de la UNF.

Luego de proceder a la lectura del Informe N 006-2015-UNF-OGAJ, sobre Informe Legal de Reconsideración de Addenda N 001-2015-Renovación de Contrato hasta el 31 de Diciembre del 2015-Docente de la UNF, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Presidente indica que ha pedido Opinión Técnica a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a la Oficina General de Recursos Humanos y esas opiniones fueron derivadas a la Oficina general de Asesoría Jurídica, quien a su vez hace llegar a la presidencia el Informe Legal correspondiente.



El Sr. Vicepresidente Administrativo señala que la Ley N° 30220 y la Ley N° 23733 son muy puntuales en la diferenciación de lo que son docentes ordinarios, docentes extraordinarios y docentes contratados y no hay mayor diferencia entre ambas leyes al respecto, señala que cuando se indica en el Informe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto que está garantizada la remuneración de los 20 docentes, no se está diciendo que necesariamente tienen que ser los docentes que están trabajando actualmente, si no puede ser también para docentes nuevos; manifiesta que es finalmente la Vicepresidencia Académica quien tiene que ver con este tema y tiene toda la potestad para hacer una evaluación y ver el cumplimiento y desempeño de los docentes y darse la libertad para ver cuánto de ellos pueden desarrollar la actividad en el nuevo periodo lectivo o tomar otra opción.

El Sr. Vicepresidente Académico, indica que esta acuerdo con la opinión del Sr. Vicepresidente Administrativo y si se hace una comparación con el personal administrativo, ellos también tienen una Addenda hasta el 31 de marzo de 2015, señala que para el caso de los docentes que han ingresado por concurso, la misma normativa exige hacer una evaluación; que en el caso de los administrativos por razones de necesidad de servicio se ha extendido su contrato hasta el 31 de marzo de 2015 y lo mismo ocurre con los docentes cuya Addenda se ha extendido hasta el 15 de febrero de 2015. Manifiesta que todo debe hacerse orgánicamente y se debe dar paso a una evaluación, la cual se les está extienda a los Responsables (e) de Carrera hacerla, y dicha evaluación se va a alcanzar en el transcurso del mes de enero de 2015, y en base de los resultados se tomara la decisión respectiva, la misma que será alcanzada para ser ingresada en Sesión, indicando que lo mismo debe de hacerse en el área administrativa. Por otro lado señala que son 12 los docentes que ingresaron por concurso, por tanto cualquier decisión que se tome debe ser respecto a los 12 y no solo a los 7 que presentaron la solicitud, ya que no se pueden excluir a los 5 docentes restantes.

El Sr. Vicepresidente Administrativo, indica que es normal que el personal docente esté preocupado por su estabilidad laboral, y que son 07 los docentes que están solicitando la ampliación de la Addenda hasta el 31 de diciembre de 2015, y entiende que son las preocupaciones y la incertidumbre que tienen ellos, y no solo es la preocupación de los docentes sino también del personal administrativo. Manifiesta que este tema se conversó en la sesión pasada y que en el caso de los docentes la necesidad de sus servicios será planteada por la Vicepresidencia Académica. Señala que es prudente que se les extienda la Addenda no al 15 de febrero sino hasta el 28 de febrero de 2015, mientras se espera la evaluación de la Vicepresidencia Académica, porque cree pueden existir compromisos académicos aún pendientes, y por otro lado el tema de las planillas sería más complicado. Manifiesta que cualquier contrato posterior dependerá de la potestad de evaluación que tiene el área académica; y que no se está dejando de lado el mérito que han tenido los docentes que ingresaron por Concurso, pero cualquier renovación será a solicitud de la Vicepresidencia Académica, quien seguramente con la evaluación correspondiente decidirá a que docentes se volverá a contratar, y esto debe ser previo al inicio del semestre Académico 2015-I.

El Sr. Presidente cree que efectivamente dicha solicitud nace de la incertidumbre y temor que tienen los docentes, quienes desean que la Comisión Organizadora les asegure su estabilidad laboral, pero efectivamente el renovarles o no contrato es una decisión que debe tomar la Vicepresidencia Académica, previa evaluación de los docentes ganadores del Concurso Público.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDOS:

"Autorizar a la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, la prórroga de los Contratos, vía Addenda, para los Docentes ganadores del "Concurso Público Nacional para cubrir 23 Plazas Vacantes de Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana – UNF", el mismo que deberá regir desde el 01 de enero de 2015 hasta el 28 de febrero de 2015, dando tiempo a que la Vicepresidencia Académica, culmine la evaluación de los docentes durante semestre académico 2014-II, a efectos de determinar la renovación de los contratos respectivos."

"Autorizar a la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, la prórroga de los Contratos, vía Addenda, de los Docentes Invitados para cubrir las Plazas declaradas desiertas en el "Concurso Público Nacional para cubrir 23 Plazas Vacantes de Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana – UNF", el mismo que deberá regir desde el 01 de enero de 2015 hasta el 28 de febrero de 2015, dando tiempo a que la Vicepresidencia Académica, culmine la evaluación de los docentes durante semestre académico 2014-II, a efectos de determinar la renovación de los contratos respectivos."

12. **PROVEIDO N° 038-2015-UNF-CO-P:** Carta N° 04-2015/UNFS-COM.AD.RCO.113-2014-CO-UNF.P: Solicitud de ampliación del plazo para entregar el Informe final.

Luego de proceder a la lectura de la Carta N° 04-2015/UNFS-COM.AD.RCO.113-2014-CO-UNF.P, sobre Solicitud de ampliación del plazo para entregar el Informe final, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Presidente indica que la Comisión AD HOC, designada para que investiguen los hechos derivados de las pérdidas económicas de PIP Ampliación y Mejoramiento de la Plataforma Deportiva en el Campus de la Universidad Nacional de Frontera, ha solicitado ampliar el plazo hasta el día 21 de enero de 2015, para que cumplan con entregar el informe correspondiente. Manifiesta que a la Comisión Ad Hoc encargada de investigar la pérdida del Equipo Multimedia, también se le concedió un plazo adicional para que presenten su informe y considera que se les debe dar el mismo tratamiento.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

"Aceptar, lo solicitado por la Comisión AD HOC, designada para la investigación de los hechos derivados de las pérdidas económicas del PIP Ampliación y Mejoramiento de la Plataforma Deportiva en el Campus de la Universidad Nacional de Frontera, en el extremo de ampliar el plazo hasta el día 21 de enero de 2015, para que cumplan con entregar el informe correspondiente."

"Autorizar la modificación del Artículo Tercero de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 135-2014-CO-UNF de fecha 23 de diciembre de 2014; el mismo que autoriza a su vez, la modificación del Artículo Segundo de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 128-2014-CO-UNF de fecha 15 de diciembre de 2014, en el extremo modificar el plazo máximo otorgado, quedando como sigue:

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR a los miembros la Comisión AD HOC, como plazo máximo, hasta el día 21 de enero de 2015, para que cumpla con entregar su respectivo Informe.

"Disponer que la parte no modificada de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 135-2014-CO-UNF de fecha 23 de diciembre de 2014, mantenga el mismo efecto legal."

13. **PROVEIDO N° 040-2015-UNF-CO-P:** Carta N° 03-2015/UNF-COM.DES.CO N 137-2014-CO-UNF: Remitir Actas de Comisión Designada y Solicitar Modificación de Resolución

Luego de proceder a la lectura de la Carta N° 03-2015/UNF-COM.DES.CO N 137-2014-CO-UNF sobre Solicitar Modificación de Resolución, los miembros de la Comisión Organizadora, tomaron conocimiento de lo indicado; así mismo, acordaron por unanimidad:



ACUERDOS:

"Autorizar la Modificación del Artículo Primero de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 137-2014-CO-UNF de fecha 23 de diciembre de 2014, en virtud de lo solicitado por la Comisión que tendrá a cargo el Cuidado del Patrimonio de la UNF, quedando como sigue:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la propuesta de los miembros integrantes de la Comisión que tendrá a cargo la Sensibilización de la Comunidad Estudiantil, con el objetivo de contribuir con el cuidado del Patrimonio de la Universidad Nacional de Frontera, la misma que estará conformada por:

Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta	Presidente
Lic. Yrene Flores Velásquez	Vicepresidente
Jhoxce Montero Rivera	Miembro
William Vera Jiménez	Miembro
Diego Pulache Celi	Miembro
Diana Espinoza Valdiviezo	Miembro

"Autorizar la Modificación del Artículo Segundo de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 137-2014-CO-UNF de fecha 23 de diciembre de 2014, en virtud de lo solicitado por la Comisión que tendrá a cargo el Cuidado del Patrimonio de la UNF, quedando como sigue:

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Comisión que tendrá a cargo la Sensibilización de la Comunidad Estudiantil con el objetivo de contribuir con el cuidado del Patrimonio de la Universidad Nacional de Frontera, elaborar y presentar su Plan de Trabajo para lograr dicha Sensibilización en salvaguarda del Patrimonio de Nuestra Casa Superior de Estudios.

"Disponer que la parte no modificada de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 137-2014-CO-UNF de fecha 23 de diciembre de 2014, mantenga el mismo efecto legal."

"Disponer que la Comisión que tendrá a cargo la Sensibilización de la Comunidad Estudiantil, con el objetivo de contribuir con el cuidado del Patrimonio de la Universidad Nacional de Frontera, esté facultada para solicitar el apoyo y participación que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que estarán obligadas a brindarlo bajo responsabilidad."

14. PROVEIDO N° 046-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 002-2015-UNF-CO-P: Calendario Académico Año 2015-I.

15. OFICIO N° 069-2014/UNF-S-WRMZ/EAM/CAPO: Calendario Académico Año 2015-I.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N 002-2015-UNF-CO-P sobre Calendario Académico Año 2015-I, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Presidente indica que por cuestiones de tiempo es urgente aprobar el Calendario Académico 2015-I-UNF de la Universidad Nacional de Frontera.

El Sr. Vicepresidente Administrativo sugiere que por cuestiones de tiempo ya se debería trabajar el Calendario Académico 2015-II-UNF.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDOS:

"Aprobar la propuesta del Calendario Académico 2015-I-UNF de la Universidad Nacional de Frontera, presentada por la Vicepresidencia Académica, según el siguiente detalle:

CALENDARIO ACADÉMICO 2015-I	
SEMESTRE ACADÉMICO 2015-I	
EXAMEN DE ADMISIÓN	Domingo 22 de Marzo de 2015
A. MATRÍCULA E INSCRIPCIÓN	
- Matrícula e Inscripción de Estudiantes Regulares (Promoción 2014-I)	Lunes 09 al Viernes 13 de Marzo de 2015
- Inscripción de Estudiantes Regulares (Promoción 2014-II)	Lunes 16 al Viernes 20 de Marzo de 2015
- Matrícula e Inscripción de Estudiantes Ingresantes CEPRE	Lunes 23 al Viernes 27 de Marzo de 2015
- Matrícula e Inscripción de Estudiantes Ingresantes Admisión	Lunes 23 al Viernes 27 de Marzo de 2015
- Matrícula e Inscripción de Cursos Extemporánea	Lunes 30 de Marzo al Viernes 03 de Abril de 2015
B. INICIO DE CLASES	Lunes 06 de Abril de 2015
C. ÚLTIMO DÍA PARA RETIRO DE CURSOS	Lunes 04 de Mayo de 2015
D. ÚLTIMO DÍA PARA SOLICITAR SEMESTRE INCOMPLETO	Lunes 04 de Mayo de 2015
E. EXÁMENES PARCIALES	Lunes 25 al Viernes 29 de Mayo de 2015
F. FINALIZACIÓN DE CLASES	Viernes 10 de Julio de 2015
G. EXÁMENES FINALES	Lunes 13 al Viernes 17 de Julio de 2015
H. EXÁMENES SUSTITUTORIOS	Lunes 20 al Viernes 24 de Julio de 2015
I. ÚLTIMO DÍA DE ENTREGA DE ACTAS	Viernes 31 de Julio de 2015
J. FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2015-I	Viernes 31 de Julio de 2015

"Solicitar a la Vicepresidencia Académica, presente la propuesta del Calendario Académico 2015-II-UNF de la Universidad Nacional de Frontera"

16. PEDIDOS:

El Sr. Vicepresidente Académico solicita que se aclare respecto al convenio suscrito con CITEAGRO.

El Sr. Presidente le hizo recordar al Sr. Vicepresidente Académico, que en su oportunidad la Jefa de la Oficina de Investigación, le explicó a la Comisión Organizadora el tema relacionado a dicho Convenio Marco, razón por la cual mediante acuerdo adoptado por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera – Sullana en Sesión Ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2014, se establece:

"Aprobar el Proyecto de Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Frontera, la Dirección Regional de la Producción Piura y la Asociación Civil Promoción de la Agroindustria de Piura – CITEagro Piura; incorporando en la Cláusula Cuarta, la modalidad de cooperación relacionada a desarrollar un programa de Prácticas Profesionales, a favor de los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera"

El Sr. Vicepresidente Académico, solicita se le remita copia de dicho Convenio Marco a fin de determinar si se incorporó en la Cláusula Cuarta.



Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDOS:

"Solicitar a la Jefa de la Oficina de Investigación, remita a la Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia Administrativa, copia de la documentación relacionada a la participación de la Universidad Nacional de Frontera como Colaboradora del Centro de Excelencia "Centro de Investigaciones Tecnológicas, Biomédicas y Medioambientales" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos."

"Solicitar a la Jefa de la Oficina de Investigación remita, a la Vicepresidencia Académica, copia del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Frontera, la Dirección Regional de la Producción Piura y la Asociación Civil Promoción de la Agroindustria de Piura – CITEagro Piura, a fin de determinar si se incorporó en la Cláusula Cuarta, la modalidad de cooperación relacionada a desarrollar un programa de Prácticas Profesionales, a favor de los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera."

El Sr. Vicepresidente Académico solicita que se trate el tema de la Empresa de Vigilancia VISEN; pues señala que se estaba insinuando que la Vicepresidencia Académica fue quien había dado la orden para el cese de las revisiones.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

"Encargar a la Presidencia de la Comisión Organizadora, solicite información a la Empresa de Seguridad Visen SRL, respecto de quien dió el Orden para el Cese de las Revisiones de las Personas que salen del Recinto de la Universidad Nacional de Frontera; del mismo modo que aclare, lo señalado en el ítem 4 del Informe S/N 004-2014-GO-VISEN, en el que se indica que el Agente de Garita manifiesta que por disposición del Vicepresidente Académico – Dr. Carlos Larrea Venegas, dichas revisiones quedaron sin efecto, debiendo para ello remitir el documento mediante el cual se sustenta tal afirmación."

El Sr. Vicepresidente Académico solicita que se informe sobre la compra de reactivos para laboratorios que hasta la fecha está pendiente; asimismo solicita se informe sobre las consideraciones tomadas para realizar la concesión de la cafetería, lo cual ha sido solicitado anteriormente.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que la compra de reactivos aún no han sido atendida y tiene conocimiento por los Responsables (e) de Carrera y el Técnico de Laboratorio que les ha solicitado a los Responsables (e) de Carrera, remitan la lista de reactivos que van a necesitar y hasta la fecha no han sido alcanzados y que también ha solicitado a la Vicepresidencia Administrativa para que realice el trámite para la compra de reactivos y no tiene conocimiento si hasta la fecha ha realizado esta compra.

El Sr. Vicepresidente Administrativo indica, que este tema tiene varias partes hay que recordar que meses atrás entre los meses de Julio o Agosto se manifiesta la incomodidad por la falta de reactivos y en esa oportunidad aparece un informe que era de Diciembre 2013 o Enero 2014 en donde había un gran listado y esto lo proporciona el Ing. Juan Chunga Chapilliquen, Responsable de los Laboratorios, en donde pedía una lista de reactivos y se le dijo que explicara lo del PDI que permitía la compra por 05 años de estos reactivos dentro de los reactivos tenían que ser clasificados y habían unos que tenían que tener el permiso muy especial para usar los reactivos. Asimismo indica que el Ing. Chunga le manifestó que había consolidado el material de reactivos y manifiesta que eso era imposible y con la finalidad de apoyar revisaron los cursos, señala que se reunió con el Docente William Miranda Zamora – Responsable (e) de Carrera, para consolidar cuales eran los reactivos con los que se iban a utilizar tanto en el curso de Física como Química y se alcanzó un formato para que el Docente indique cuantas prácticas van a realizar para poder comprar los reactivos y demoraron en presentarlos. Así mismo, no era atendido porque varios de los productos necesitaban autorización.

El Sr. Vicepresidente Académico Indica que las practicas no se pueden realizar porque no hay reactivos, es mas se ha hecho una priorización de adquisiciones y que solicitó 02 espectrómetros y solo se ha comprado uno, y que no está de acuerdo con la priorización realizada por el Sr. Vicepresidente Administrativo, que es quien decide que se compra y que no se compra, está en desacuerdo con lo que se prioriza y en algunas ocasiones no se consulta con la Vicepresidencia Académica y faltan equipos, cree que la Universidad esta marchado mal y deciden mal porque él no tiene conocimiento de ciertas cosas que se prioriza para el área Académica.

El Sr. Vicepresidente Administrativo, indica que en una oportunidad manifiesto que hay que tener mucho cuidado con lo que se manifiesta, señala que a la Vicepresidencia Académica está mal informando está asegurando que existe una dedicación que le compete y él en ningún momento ha priorizado ningún servicio, y la lista que han alcanzado ha sido derivada al Sr. Sergio Valdiviezo Becerra – Jefe de la Oficina de Abastecimiento y respecto a la pertinencia de lo que ha comprado o no, él no ha opinado ni le han consultado y simplemente lo que ha realizado es tramitar con la Oficina General de Administración y a su vez esta ha ordenado a la Oficina de Abastecimiento para que haga las cotizaciones y realice las adquisiciones conjuntamente con el encargo de laboratorio que es seguro que ha tomado las consulta con los docentes. Asimismo, indica que se ha dejado de comprar otras cosas para priorizar la compra del Área Académica y de laboratorio manifiesta y es mas no se toma atribuciones que no le competen, indica que cuando realizó la reunión con los docentes fue para agilizar la compra de reactivos y como indica el Sr. Chunga los docentes no son oportunos en solicitar lo que necesitan para que se puedan adquirir y poder realizar las practicas, indica que todo lo que está en almacén es porque es pedido de todas las áreas no porque está allí amontonado, que hay pedidos que se han requerido desde el año pasado y no se habían podido comprar sin embargo como había presupuesto se han comprado

El Sr. Presidente indica que no sabe si es necesario llamar al Jefe de la Oficina de Abastecimiento para que indique que reactivos se han comprado y cuáles son los pedidos que se han priorizado.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que se debe pedir la lista de pedidos y así poder ver cuánto se ha comprado en realidad.

El Sr. Vicepresidente Administrativo indica que las adquisiciones tenían un tope que no se pueden exceder de 3 UIT, señala que había una cotización y la ha realizado la persona de laboratorio lo único que se le ha pedido es que haga su pedido en base a ese tope, solicita al Sr. Vicepresidente Académico, se informe bien porque lo están mal informando, y lo mismo paso de con la fotocopidora, la cual se tomó como una necesidad de universidad para poderla priorizar; sin embargo, cuando la Vicepresidencia Académica la había solicitado, el documento fue remitido a una área diferente, pese a eso se realizaron las gestiones necesarias y ahora la Vicepresidencia Académica cuenta con una fotocopidora. Todo esto se hace, pensando en el beneficio de la Universidad.

El Sr. Presidente hace la consulta, si para el 2015 ya se ha realizado el pedido y la compra de reactivos para todo el año.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que es requerimiento es para tres o cuatro años y el Vicepresidente Administrativo lo está indicando. El Sr. Vicepresidente Administrativo indica que no se pueden hacer adquisiciones para tan largo plazo, es por eso que de todo el conjunto se prioriza las compras porque hay productos que son perecibles y tienen fecha de caducidad y tampoco se pueden comprar equipos porque la tecnología avanza y luego se vuelven obsoletos lo que se tiene que ver es que se va a necesitar para este año 2015, sugiere que los requerimiento sean a tiempo y ver de acuerdo al presupuesto la factibilidad de adquisición.

El Sr. Presidente indica que no es tanto la responsabilidad del Vicepresidente Administrativo o del Vicepresidente Académico, tenemos que ver la realidad de las cosas y ser objetivos, hay que ver dónde está el problema y este año no se repita lo mismo del año pasado.



El Sr. Vicepresidente Académico consulta indica al Sr. Presidente que de los materiales que se encuentran en almacén cuánto va a ir a la parte Académica porque ya se está pensando en el personal que va a ingresar por concurso, pero no se atiende al personal que ya está laborando en la UNF, que los docentes no tienen donde guardar sus cosas, cree que primero se debe atender a las personas que ya están laborando en la UNF y solicita al Sr. Presidente que los estantes que están en almacén sean puestos a disposición de los docentes.

El Sr. Presidente indica que es una primera reunión que se tiene y que se va a convocar a los docentes para una reunión y tocar el tema de los reactivos y se va a fijar una fecha, manifiesta que ya se tienen que entregar los materiales que están en almacén en la brevedad posible a las Oficinas que han realizado el requerimiento y esto le compete al Sr. Vicepresidente Administrativo, y está seguro que va a coordinar para que los pedidos de los profesores sean solucionados.

El Sr. Vicepresidente Académico solicita, se informe acerca de la concesión de Cafetería:

El Sr. Vicepresidente Académico indica que desde el 15 de diciembre de 2014 se solicitó, tal como consta en el acta respectiva, que se envié a la Vicepresidencia Académica, un Oficio detallando qué criterios se había tomado para la concesión de la cafetería, esto en aras de la transparencia porque a él no se le había informado nada, pues justamente por esas fechas estaba de viaje y cuando llegó ya se encontraba el cafetín funcionando y habían muchas inquietudes de parte de los padres de familia y alumnos como se había habilitado esa cafetería y lo principal era saber cómo se había concesionado situación que hasta la fecha no le han enviado ningún documento.

El Presidente solicita se informe de la situación actual de la cafetería, porque tiene conocimiento que está por salir un proceso para la concesión de la cafetería, por eso solicita que el Sr. Vicepresidente Administrativo indique cuáles son las coordinaciones que se están realizando acerca de la concesión de la cafetería.

El Sr. Vicepresidente Administrativo, indica que en su momento se coordinó con la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales, quien realizó unos términos de referencia, que fueron alcanzadas a la Presidencia la Vicepresidencia Académica, para su conocimiento y sugerencias; sin embargo nunca realizaron alguna sugerencia al respecto. Señala que como era una concesión, se pretendía sacar a proceso y como estaban en el mes de octubre se elaboró los términos de referencia mucho más breves y puntuales optándose por la figura de la invitación con un servicio hasta el 31 de Diciembre de 2014, y en su oportunidad indicó que se invitó a varias personas cercanas que dan servicio de comedor o cafetería y están alrededor de la sede de la UNF y también a personas que dan este servicio en Sullana pero al parecer no les convenía porque el tiempo era muy poco solo hasta el 31 de Diciembre de 2014, y hay que recordar que cualquier tipo de proveedor tiene que hacer una inversión como mobiliario y personal y de algunas personas solo se interesó una y pagaba como merced conductiva S/. 300.00 mensuales y que la invitación terminó el 31 de Diciembre de 2014. Señala que a partir del 01 de Enero de 2014 ya no hay servicio de cafetería y como queríamos que se continuara con ese servicio se le volvió a consultar si quería volver a brindar el servicio y manifestó que no le convenía y lo que se está viendo ahora es la concesión que sería para el año 2015 donde se ve la posibilidad de ofrecer dietas para atender a los estudiantes posteriormente a una clasificación de acuerdo a la necesidad que puedan tener algunos alumnos. Manifiesta que actualmente el espacio de la cafetería está sirviendo para la práctica de bailes y danzas de nuestros alumnos; y en el segundo punto está funcionando la Oficina General de Administración, y la Oficina General de Investigación, y la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que se tiene que plantearse un plan de reordenamiento que no hay un orden de las oficinas y que de presentar un plan de distribución de oficinas y hay que ver cómo se van a ordenar los ambientes, cree que se tiene que hacer un plan de reordenamiento para ordenar los ambientes.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora indica que no se tiene aún el edificio del Rectorado, donde debería estar ubicado todo el personal administrativo, se espera que pronto se ejecute la construcción para el Rectorado, para que todo el personal administrativo este en un solo pabellón y espera que para marzo de este año se inicien las acciones al respecto.

El Sr. Vicepresidente Administrativo considera que se está trabajando para la Universidad y cree que si el personal administrativo tiene que quejarse en la Vicepresidencia Administrativa es por el hecho que privilegiamos a la parte Académica, cree que cada uno tiene su espacio de acuerdo al aforo de ambientes para privilegiar al servicio educativo porque siempre ha dicho que la parte Académica y los Docentes son los que tienen que marcar el paso y las unidades correspondientes deben de asistirlo para que lo que se propone dentro de lo planificado se desarrolle de la mejor manera y cree que hablando, explicándoles y haciéndoles entender que no se cuenta con muchos ambientes en la UNF, van a comprender y mantenerse armónicamente en bien de la UNF.

17. LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:

Se procedió a dar cuenta de las Resoluciones de Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera; con lo cual, luego de la su lectura respectiva, los miembros de la Comisión Organizadora tomaron conocimiento de las resoluciones que a continuación se detallan:

Resolución N° 101-2014-CO-PC-UNF	Resolución N° 115-2014-CO-PC-UNF
Resolución N° 102-2014-CO-PC-UNF	Resolución N° 116-2014-CO-PC-UNF
Resolución N° 103-2014-CO-PC-UNF	Resolución N° 117-2014-CO-PC-UNF
Resolución N° 104-2014-CO-PC-UNF	Resolución N° 118-2014-CO-PC-UNF
Resolución N° 105-2014-CO-PC-UNF	Resolución N° 119-2014-CO-PC-UNF
Resolución N° 106-2014-CO-PC-UNF	Resolución N° 120-2014-CO-PC-UNF
Resolución N° 107-2014-CO-PC-UNF	Resolución N° 121-2014-CO-PC-UNF
Resolución N° 108-2014-CO-PC-UNF	Resolución N° 122-2014-CO-PC-UNF
Resolución N° 109-2014-CO-PC-UNF	Resolución N° 123-2014-CO-PC-UNF
Resolución N° 110-2014-CO-PC-UNF	Resolución N° 124-2014-CO-PC-UNF
Resolución N° 111-2014-CO-PC-UNF	Resolución N° 125-2014-CO-PC-UNF
Resolución N° 112-2014-CO-PC-UNF	Resolución N° 001-2015-CO-PC-UNF
Resolución N° 113-2014-CO-PC-UNF	Resolución N° 002-2015-CO-PC-UNF
Resolución N° 114-2014-CO-PC-UNF	Resolución N° 003-2015-CO-PC-UNF

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión siendo las 14:30 am. del mismo día.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Jorge H. Gonzales Castillo
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Abg. M. Itza Lorena del Rosario Mogollón Peña
SECRETARIA GENERAL